

Labradores contra fabricantes. La “cuestión cañera” en Adra (Almería): 1884-1935

FARMERS AGAINST MANUFACTURERS. THE “SUGAR
CANE QUESTION” IN ADRA (ALMERÍA): 1884-1935

Víctor Eugenio Rodríguez Segado

LICENCIADO EN DERECHO

Fecha de finalización del trabajo: abril de 2018.
Fecha de aceptación por la revista: mayo de 2018.



Faena de la monda en la vega de Adra. Fotografía de mediados del s. XX.

■ Como ocurrió en otros lugares de la costa mediterráneo-andaluza, la economía de Adra durante las edades moderna y contemporánea, estuvo basada, fundamentalmente, en el cultivo de la caña de azúcar.

Pero al igual que en otros pueblos de la costa granadina y malagueña, la historia de dicho cultivo estuvo salpicada, desde sus inicios hasta su desaparición, de grandes altibajos a causa de los precios cambiantes del azúcar; especialmente en las últimas décadas del siglo XIX y en las primeras del siglo XX, en las que se produjeron duros enfrentamientos entre fabricantes y labradores por el precio de la caña.

A pesar de su apariencia, no se trataba de enfrentamientos entre el capital y el trabajo sino entre labradores y fabricantes, aunque, en cualquier caso, de graves repercusiones sociales. El precio al que se pagase la caña de azúcar no era un asunto que incumbiese sólo a los labradores, pues afectaba, en gran medida, a casi todos los sectores económicos de las poblaciones cañeras de la costa andaluza. En este sentido, los propietarios de las tierras que los labradores cultivaban, en su mayoría en régimen de arrendamiento, eran los primeros interesados en que se cumpliesen las reivindicaciones de sus colonos ya que si los ingresos de éstos mejoraban más segura sería la percepción de las rentas. Los comerciantes, por su parte, daban a crédito a los labradores los alimentos y demás suministros que éstos necesitaban a lo largo del año y corrían por ello serios riesgos de impago si los precios de la caña no eran remuneradores.

Resumen: En la segunda mitad del siglo XIX el cultivo de la caña de azúcar, introducida en Adra en 1577, fue muy provechoso para agricultores, propietarios y fabricantes, especialmente para estos últimos que obtuvieron grandes beneficios. Pero esta situación cambió radicalmente en 1882: la declaración de libre importación de azúcar de las colonias antillanas y, sobre todo, la introducción en ese año del cultivo de la remolacha en España, que con menor coste producía más azúcar, determinaron una desigual competencia entre los fabricantes de azúcar de caña y de remolacha. El precio del azúcar sufrió por dichos factores una gran bajada, lo que repercutió, como no podía ser de otra manera, en el de la caña. Surgió así la “cuestión cañera”, es decir, una dura y larga lucha entre productores y fabricantes por un precio remunerador para la caña de azúcar que se prolongó hasta la aprobación de la ley de 23 de noviembre de 1935, durante la Segunda República.

Palabras clave: Adra; caña de azúcar; azúcar; crisis; precio; fábrica; ingenio; cañeros.

Abstract: In the second half of the 19th century the farming of the sugar cane, introduced in Adra in 1577, was very profitable for farmers, owners and manufacturers, specially for the latest that obtained huge benefits. But this situation changed radically in 1882: the declaration of free import of sugar from the West Indian colonies and, especially, the introduction in this year of the farming of the beet in Spain, which with minor cost was producing more sugar, determined an unequal competition between the manufacturers of sugar of cane and of beet. As a result, the price of sugar collapsed, which reverberated, since it could not be otherwise, in that of the cane. The “sugar cane question” arose, that is to say, a hard and long fight between producers and manufacturers for a right price for the sugar cane that extended up to the approval of the law of November 23, 1935, during the Second Republic.

Keywords: Adra; sugar cane; sugar; crisis; factory; sugar mill; price; sugar cane plantation owners.



Vista del pago del Ingenio de la vega de Adra, plantado de caña de azúcar, con el ingenio del marqués de Caicedo o Santa Julia al fondo. Colección Víctor E. Rodríguez Segado.

Para resolver el problema, hasta la creación de órganos específicos de negociación en la dictadura de Primo de Rivera, a los labradores y propietarios sólo les cabía reclamar la atención de la prensa y exigir la mediación de los poderes públicos ante los fabricantes para que éstos abonasen un precio justo por la primera materia. Los propietarios de las tierras, algunos de ellos jefes locales de los grandes partidos de la Restauración -el conservador y el liberal-, o en términos locales: "tiznaos" y "rifeños", movían sus hilos en Madrid y se movilizaban junto a los labradores para solventar una cuestión que, en realidad, era común pues afectaba a los intereses de ambos.

EL ORIGEN DEL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR EN LA VEGA DE ADRA: LOS PRIMEROS INGENIOS

■ El 26 de marzo de 1577, según la ejecutoria de un pleito seguido ante la Chancillería de Granada en 1583, Francisco Osago, parmesano vecino de Granada, celebró un contrato con once vecinos de Adra. En su clausulado se estipulaba que éstos se obligaban a plantar de caña dulce 600 marjales de tierra en el siguiente año de 1578 y Osago, por su lado, a construir, en igual

plazo, un ingenio, a darles un ducado por marjal y a suministrarles la planta que traería por mar desde Motril. Los labradores se obligaban, asimismo, a cultivar la caña dulce en sus tierras durante veinte años y a molerla en el ingenio del parmesano, hipotecando sus fincas para el cumplimiento de estas obligaciones¹.

Este ingenio se levantó sobre seis marjales de tierra que Osago compró, el 20 de mayo de 1578, en el pago de Borbolú a Lucía de Soto, viuda de Francisco de Mendoza². La fábrica pasó posteriormente a manos de múltiples propietarios, fundamentalmente genoveses, y, al parecer, se vio afectada por una gran riada que la destruyó³.

Por eso se levantó un nuevo ingenio en el cerro de Hazano, protegido de las peligrosas avenidas del río Adra⁴. Dicho establecimiento pertenecía en el siglo XVII al poderoso comerciante genovés Rolando Levanto, tesorero de millones de la ciudad de Granada, pero, el 15 de octubre de 1642 y para el cobro de deudas contraídas con el fisco, fue vendido en pública subasta por la Real Hacienda, junto al resto de bienes que dicho comerciante poseía en Adra. Estos eran: un molino harinero, un alfar, en el concejo de la villa dos oficios de regidor, uno de alguacil mayor y otro de escribano, las tercias y alcabalas de la villa y 331 marjales de tierra: 298 puestos de cañas y los 33 restantes de "tierra calma", que fueron adjudicados a Diego de Rueda Guevara, vecino de Granada, en la cantidad de 133.000 reales⁵.

El ingenio lo heredó Melchora de Rueda Leiva y Guevara, hija de Diego de Rueda Guevara, casada con Luis Beltrán de Caicedo y Solís, I marqués de Caicedo, y estuvo en manos de esta casa hasta la segunda mitad del siglo XIX. En esta centuria José Peragalo Ramos, actuando en nombre de Alonso Mesía de la Cerda y Coello de Portugal, VII marqués de Caicedo, lo vendió al comerciante Antonio Gómez Ruz⁶, junto al resto de propiedades del aristócrata en Adra, mediante una primera escritura pública y otra definitiva posterior, otorgadas el 27 de junio de 1874 y el 1 de mayo de 1875, respectivamente. El precio de la compraventa ascendió a 750.000 pesetas, equivalentes a 3 millones de reales, a pagar en 6 plazos anuales de 125.000 pesetas cada uno⁷.

1 «El cultivo de la caña de azúcar en Adra». *Gaceta Agrícola del ministerio de Fomento* [Madrid], t. XVI, 1 de julio-30 de septiembre de 1880, p. 201.

2 *Ibidem*.

3 RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Catástrofes naturales de un río devastador: epidemias, desbordamientos e inundaciones del río Adra (siglos XVII-XX)». *Farua*, 19 (2016), p. 26.

4 RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Adra (siglos XVI-XIX)». *Farua*, 13 (2010), p. 52.

5 «El cultivo de la caña de azúcar en Adra». *Gaceta Agrícola del ministerio de Fomento* [Madrid], t. XVI, 1 de julio-30 de septiembre de 1880, p. 202; RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «El cultivo...», pp. 53-54.

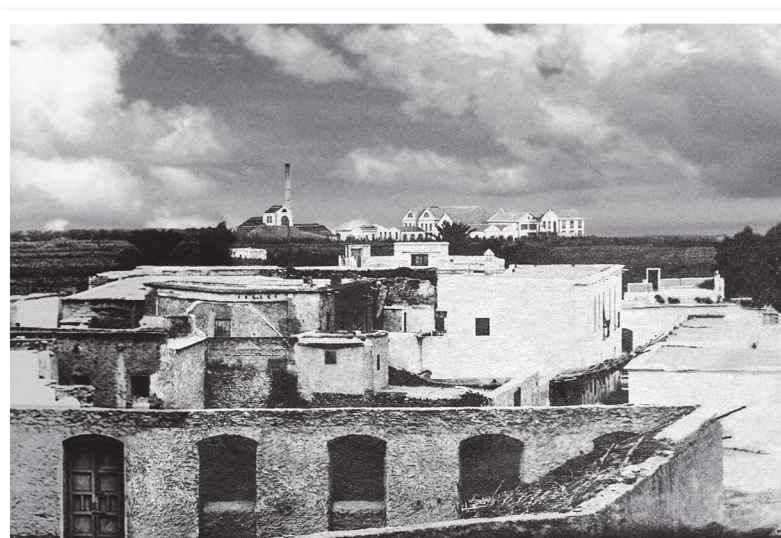
6 Sobre este personaje, *vid.* RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Las epidemias de cólera en el siglo XIX en Adra». *Farua*, 20 (2017), p. 22, nota 22.

7 Archivo Histórico Provincial de Almería (AHPA), P. 9385, ff. 275r-288r.

Antonio Gómez Ruz, tras tomar posesión de los bienes, sólo entregó al marqués de Caicedo 120.000 pesetas, aunque gastó 75.000 en mejoras en la fábrica⁸. El marqués de Caicedo le demandó por ello ante el juzgado de primera instancia de Berja, que embargó y subastó el ingenio, siendo adjudicado el 10 de agosto de 1876 en 201.000 pesetas a José Peragalo Medina. Dicho adjudicatario, un hombre de confianza al servicio del marqués, cedió el remate a la empresa malagueña "Hijos de Manuel Agustín Heredia", aunque la escritura de compraventa no se formalizó hasta el 4 de marzo de 1877⁹.

El ingenio del marqués de Caicedo, rebautizado con el nombre de "Santa Julia", tuvo una corta vida operativa en manos de su nuevo propietario porque éste, en 1879, compró a "Castel e hijos" el moderno ingenio de La Gloria. "Santa Julia" era una fábrica anticuada que producía un azúcar de mediana calidad, no muy blanco y de defectuosa cristalización. Aunque su maquinaria había sido renovada¹⁰, tenía una capacidad limitada de molienda de 2.000 a 3.000 arrobas de caña diarias y sólo molía caña de azúcar de la vega de Adra, en su mayor parte procedente de tierras del extinguido mayorazgo del marqués. En 1874 molió 1.582.424 kg. de caña, en contraste con los 3.858.806 kg. molidos por el ingenio de La Gloria¹¹. Cerró, probablemente, en 1880, pues no consta que, tras dicho año, efectuase campaña de molienda alguna.

En 1903 el ingenio fue aportado por "Hijos de Manuel Agustín Heredia", junto a otras muchas propiedades, a la Sociedad General Azucarera de España, quien lo vendió en 1921 como fábrica cerrada¹².



Adra. Vista del pago del Lugar con el ingenio de La Gloria o de San Nicolás al fondo. Este ingenio se construyó entre 1870 y 1871 por la empresa "Castel e hijos" en la primitiva desembocadura del río Adra. Colección Víctor E. Rodríguez Segado.

LA EXPANSIÓN DE LA INDUSTRIA CAÑERA: LAS NUEVAS FÁBRICAS AZUCARERAS

■ En la segunda mitad del siglo XIX el gobierno español -que hasta entonces había favorecido la producción y venta del azúcar colonial- fomentó el cultivo de la caña de azúcar en la costa mediterránea, especialmente en Andalucía, mediante medidas arancelarias que gravaban, con un derecho de 8 reales en arroba, a los azúcares de las colonias antillanas que se introdujesen en la península¹³. La cotización de la caña subió mucho en toda la comarca cañero-andaluza; en Adra pasó a venderse desde 10 hasta 16 cuartos la arroba y en su vega se produjo un espectacular incremento de las tierras plantadas de caña dulce, que pasaron desde 600 marjales en 1861¹⁴ hasta 3.500 en 1874, incrementándose el valor del marjal de 500 a 3.000 reales¹⁵.

La "fiebre" cañera se tradujo en Adra en la construcción de tres nuevas fábricas:

8 *Boletín Oficial de la Provincia de Almería (BOPA)*, 24 de marzo de 1877, p. 2.

9 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Francisco José. «Historia de las setenta y ocho azucareras de Andalucía Oriental». Resumen de tesis doctoral. Universidad de Granada, 2016, pp. 246 y 1418; AHPA, P. 6.581, ff. 115r-128r. La empresa "Hijos de Manuel Agustín Heredia" fue constituida por escritura de 30 de diciembre de 1856 ante Joaquín Ruíz Romero, escribano de Málaga, como sociedad colectiva de la que era único socio-gerente Tomás Heredia Livermore y socios-capitalistas Trinidad Grund, Enrique y Ricardo Heredia. AHPA, P. 6.581, ff. 115r-128r.

10 Tenía un molino movido por un salto de agua de 3 cilindros horizontales, calderas que servían de defecadores, 3 tachas, 4 filtros y 4 turbinas de gran potencia. Las tachas, filtros y turbinas eran movidos por una máquina de vapor de 150 caballos de fuerza. FERRER, José. «El azúcar peninsular». *La Gaceta Industrial* [Madrid], 17 de septiembre de 1874, p. 2.

11 *Ibidem*.

12 «Sociedad General Azucarera de España. Memoria del ejercicio 1920-1921». *El Financiero* [Madrid], Año XXI, 28 de octubre de 1921, p. 2382.

13 *La Corona* [Barcelona], 20 de septiembre de 1861, p. 2.

14 *Ibidem*; «Gacetilla. De provincias. Cultivo del azúcar». *La España* [Madrid], 21 de septiembre de 1861, p. 4; «Variedades. Plantío». *Diario de Palma* [Baleares], 9 de octubre de 1861, p. 2.

15 FERRER, José. «El azúcar...».

a) El ingenio de La Gloria o de San Nicolás

■ Se construyó entre 1870 y 1871¹⁶ por la empresa “Castel e hijos” sobre una superficie de 65,5 marjales y 59 varas cuadradas en el pago de Cabrahigo¹⁷, en la primitiva desembocadura o delta del río Adra, a tan sólo 30 metros del mar.

Al frente de dicha compañía se hallaba Simón Castel Sáenz, un destacado empresario, vecino de Málaga, copropietario del ingenio “La Santísima Trinidad” en la localidad malagueña de Churriana.

El nuevo ingenio, montado con todos los adelantos¹⁸, era movido por una potente máquina de vapor de 250 a 300 caballos de fuerza y tenía un molino de 3 cilindros horizontales. Podía moler, según la fuerza de que dispusiese, de 8 a 10.000 arrobas de caña diarias. En 1874 molió 3.858.806 kg. de caña: 3.148.671 procedentes de la vega de Adra y los 710.205 restantes de Almería, Albuñol y Castell de Ferro¹⁹. Sus azúcares eran de excelente calidad y fueron premiados con mención honorífica en la Exposición Universal de Viena de 1873 en el marco de la comisión general española²⁰.

Esta fábrica fue vendida por Simón Castel Sáenz a “Hijos de Manuel Agustín Heredia” por escritura otorgada el 24 de diciembre de 1879 ante el notario Romualdo Hurdisan Agudo²¹. Los nuevos propietarios cambiaron el nombre a la fábrica, que pasó a denominarse “ingenio de San Nicolás”, en honor a san Nicolás de Tolentino, patrón de Adra.

El 16 de octubre de 1903 el ingenio de San Nicolás fue vendido por “Hijos de Manuel Agustín Heredia” a la Sociedad General Azucarera de España, pero en el mismo contrato de compraventa se estipuló que la sociedad adquirente arrendaba la azucarera a la anterior propietaria por cinco años que comenzarían a contarse desde el 1 de enero de 1904²².

El 8 de junio de 1904, en virtud de subarriendo, la Sociedad General Azucarera de España cedió la explotación del ingenio a la sociedad malagueña “Garret y compañía” hasta el 31 de diciembre de 1908²³.

El ingenio de San Nicolás estuvo en funcionamiento hasta 1915, año en que la Sociedad General Azucarera de España decidió abandonar la fabricación de azúcar de caña por considerarla una actividad económica no rentable²⁴.

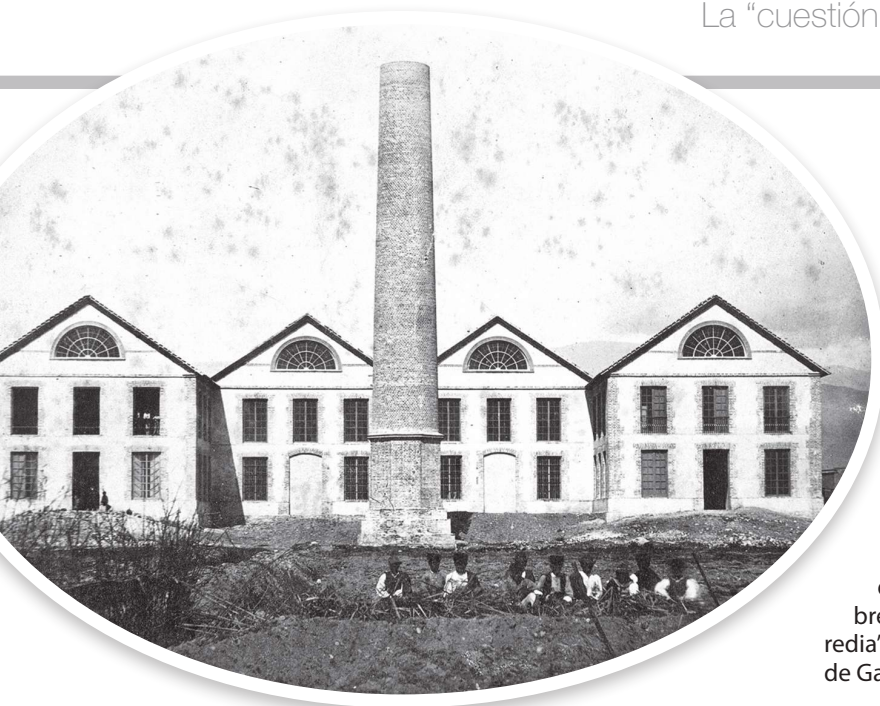
b) El ingenio de Santa Amalia

■ La empresa propietaria de este ingenio estaba formada por los hermanos Manuel y Agustín García Carmona, comerciante e ingeniero de caminos, respectivamente, y vecinos de Almería aunque naturales de Lorca (Murcia)²⁵. Manuel García Carmona hipotecó en 1882 a la empresa inglesa “G. Buchanan y cía”, de la que era único miembro George Buchanan y Blucker, vecino de Londres, diversos bienes en Adra: dos pedazos de terreno, los edificios que tenía en construcción sobre los mismos y las máquinas que había de instalar en breve en los edificios. Dicha hipoteca se constituía para garantizar el pago de 1.800 libras que Buchanan había de entregar en máquinas y efectos, aun-

- 16 En 1870 Esteban Pérez escribía que “en la inmediata villa de Adra se está construyendo por los sres. Castel, de Málaga, otra fábrica de proporciones colosales que necesita para su sustento muchísimo más fruto que el que produce aquella vega, que viene alimentando la antigua del sr. Marqués de Caicedo”. PÉREZ, Esteban. *Cultivo de la caña de azúcar*. Almería: imprenta de *La Crónica Meridional*, 1870, p. 2.
- 17 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Francisco José. «Historia de...», pp. 83 y 1410.
- 18 La maquinaria estaba compuesta de 8 defecadores con triple efecto, 8 filtros, tacha para los cuajos, 6 turbinas y todos los demás elementos necesarios al efecto. FERRER, José. «El azúcar peninsular». *La Gaceta Industrial* [Madrid], 17 de septiembre de 1874, p. 2.
- 19 *Ibidem*.
- 20 *Gaceta de Madrid*, 14 de diciembre de 1873, p. 673; FERRER, José. «El azúcar...».
- 21 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Francisco José. «Historia de...», pp. 244 y 1414.
- 22 *Ibidem*, p. 273.
- 23 *Ibidem*.
- 24 MARTORELL LINARES, Miguel Ángel. «Cañeros contra remolacheros y andaluces contra aragoneses. La representación de intereses en el Parlamento y la tributación sobre el azúcar, en vísperas de la Primera Guerra Mundial». *Agricultura y Sociedad*, 79 (abril-junio 1996), p. 56; «Sociedad General Azucarera». *La Actualidad Financiera* [Madrid], 9 de diciembre de 1914, p. 6.
- 25 RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «El cultivo...», pp. 81-82; RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Catástrofes naturales...», p. 38.

Panorámica de la vega de Adra. A la derecha, el pago del Lugar y el ingenio de Santa Amalia, construido en 1882 por los hermanos Manuel y Agustín García Carmona. Al fondo, el ingenio de San Nicolás. Colección Víctor E. Rodríguez Segado.





El ingenio de San Nicolás. Fotografía de finales del s. XIX. Colección Víctor E. Rodríguez Segado.

que éstas valían 1.000 libras más que Manuel García Carmona pagó a la empresa inglesa. Los dos pedazos de terreno unidos, los edificios y las máquinas ascendían a 8.000 o 9.000 libras esterlinas (de 200.000 a 225.000 pesetas)²⁶.

El edificio del ingenio estaba situado en el pago del Lugar, junto a la muralla del antiguo cauce del río Adra, sobre dos pedazos de tierra unidos, de 6 y 9 marjales respectivamente, atravesados por la carretera de Adra a Almería²⁷.

La vida de esta fábrica, con una capacidad productiva de 700 toneladas de azúcar por campaña²⁸, fue muy breve: en 1884 la empresa se declaró en quiebra, lo que tuvo graves repercusiones sociales pues no se pagó la caña, el dinero tomado a préstamo ni los salarios devengados por los trabajadores²⁹.

El 26 de marzo de 1885 el Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo, en Málaga, trabó embargo sobre los bienes de Manuel y Agustín García Carmona, a instancias de George Buchanan³⁰. El 22 de marzo de 1886 dicho juzgado sacó a pública subasta, para su venta al mejor postor, varios lotes de terreno en los términos municipales de Adra, Dalías y Pechina, y varios solares y casas en Lorca, entre ellos el edificio y maquinaria de la fábrica, valorada en 161.947,85 pesetas³¹.

El ingenio fue adquirido, no sabemos si en esta subasta o con posterioridad, por Gonzalo de Figueroa y Torres, conde de Mejorada del Campo, quien lo vendió por escritura pública de 4 de diciembre de 1897 a la sociedad "Hijos de Manuel Agustín Heredia"³², aunque en dicho año era conocido como "ingenio de Gallardo y Guillén"³³.

En 1903 fue aportado por "Hijos de Manuel Agustín Heredia", junto a otras propiedades, a la Sociedad General Azucarera de España³⁴.

En 1924 tomó posesión del ingenio el empresario granadino Fernando García Espín³⁵ quien instaló en él una fábrica de conservas vegetales a la que denominó "Santa Isabel"³⁶. La escritura de compraventa se otorgó el 17 de octubre de 1930 ante el notario de Madrid Francisco Rico y López, adquiriendo el mencionado empresario de la Sociedad General Azucarera de España las instalaciones de la antigua fábrica azucarera y un importantísimo alumbramiento de aguas, el "canal de Heredia", que dicha sociedad poseía en el término de Adra³⁷.

c) El ingenio de Nuestra Señora de la Aurora

■ Por escritura pública, otorgada en Madrid el 11 de marzo de 1884, Antonio Martín Toro, diputado a Cortes del partido liberal y propietario, de 42 años, y Cristóbal Ochoa López,

26 AHPA, P. 9436, ff. 93r-116v.

27 *Ibidem*.

28 «Venta importante en pública subasta de un ingenio de azúcar y otras propiedades de valor en Adra (Almería) y Lorca, distrito de Santo Domingo». *La Correspondencia de España*, [Madrid], 19 de abril de 1886, p. 4.

29 Archivo Diocesano de Almería (ADA). AMAT y MARTÍN, Joaquín Ramón. *Anales parroquiales de Adra*, libro 1º (1878-1884), f. 95v.

30 AHPA, P. 9393, s.f.

31 BOPA, 7 de abril de 1886, p. 2; «Venta importante en pública subasta de un ingenio de azúcar y otras propiedades de valor en Adra (Almería) y Lorca, distrito de Santo Domingo». *La Correspondencia de España* [Madrid], 19 de abril de 1886, p. 4.

32 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Francisco José. «Historia de...», p. 1416.

33 RODRÍGUEZ, J. Telesforo. «La Restauración en Adra». *La Restauración* [Almería], 1 de febrero de 1897, p. 2.

34 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Francisco José. «Historia de...», p. 1416.

35 Sobre este personaje, vid. LÓPEZ ROMERO, Antonio. *El puerto de Adra, 1911-2011*. Sevilla: Agencia Pública de Puertos de Andalucía, 2013, pp. 392-393.

36 SERGIO, S. «Reportajes de actualidad. Cómo se crea una industria. En la fábrica de conservas vegetales "Santa Isabel"». *Diario de Almería* [Almería], 19 de junio de 1929, p. 1.

37 «Grata noticia». *Diario de Almería* [Almería], 22 de octubre de 1930, p. 3.

comandante de caballería y vecino de Madrid, constituyeron una sociedad anónima para explotar una fábrica de azúcar bajo la denominación de "fábrica azucarera Nuestra Señora de la Aurora", situada en La Alquería de Adra³⁸.

La empresa fue mal desde sus inicios y en 1886 aún no había repartido dividendos activos a sus accionistas³⁹.

En 1894 se siguió pleito en el juzgado de primera instancia de Berja y en apelación ante la audiencia de Granada, por Juan Espinosa Bonilla contra Antonio Martín Toro por la intervención y administración judicial de la fábrica⁴⁰. El primero se hizo con la propiedad de las máquinas y la explotación del ingenio que estuvo en funcionamiento, durante algunas campañas, de 1894 a 1905.

En 1903 la maquinaria de la fábrica fue vendida por Juan Espinosa Bonilla a la Sociedad General Azucarera de España⁴¹.

En 1905 efectuó su última campaña de molienda: molturó 21,78 millones de kilos de caña y produjo 1,98 millones de kilos de azúcar envasado⁴².

LAS CRISIS CAÑERAS DE FINALES DEL SIGLO XIX (1884-1899)

■ El 14 de julio de 1876 y representando a Adra, Simón Castel Sáenz formó parte de una comisión enviada a Madrid por los fabricantes peninsulares para efectuar



Localización de la fábrica azucarera N^o 5^a de la Aurora, en La Alquería. Detalle del *Plano de Adra y su Término Municipal*, realizado por el beato Francisco Manzano Cruz. Archivo Parroquial de Adra.

gestiones en beneficio del negocio azucarero, ante el temor de que el arreglo alcanzado en sus reclamaciones por los diputados portorriqueños les perjudicase⁴³.

En 1879 se reunieron en el despacho del ministro de Hacienda, a instancias de éste, los representantes de la industria azucarera peninsular para armonizar los intereses peninsulares y cubanos. Entre los concurrentes estaban, como representantes de Adra, los hermanos Juan y Tomás Heredia Livermore, socios de la empresa "Hijos de Manuel Agustín Heredia", propietaria de los ingenios de Santa Julia y San Nicolás⁴⁴. Ésta y otras reuniones que se celebraron posteriormente⁴⁵ buscaron lograr un consenso entre ambos intereses, aunque de poco sirvieron: las presiones de los fabricantes antillanos de las colonias españolas redujeron en 1882 la protección arancelaria para el azúcar procedente de las mismas y, finalmente, en 1884, se decretó su libre importación siempre y cuando se realizase en buques de bandera nacional⁴⁶.

Como resultado de dichas actuaciones, las ventas de azúcares peninsulares disminuyeron y surgieron en la comarca cañero-andaluza duros enfrentamientos entre labradores y fabricantes por el precio de una de sus materias primas: la caña de azúcar. Este problema será conocido como "la cuestión cañera" y radicaba en que, no habiendo normativa alguna que determinase el precio del producto, el labrador -que no podía llevar su cosecha a otra parte ni utilizarla para otros fines- estaba a merced de los fabricantes,

38 GÓMEZ DÍAZ, Donato. «Tendencias económicas y empresariales de la producción azucarera en la provincia de Almería, siglos XVI-XX». *Paralelo 37*, 14-15 (1991-1992), p. 78.

39 *Ibidem*.

40 «Gacetillas». *La Crónica Meridional* [Almería], 11 de mayo de 1894, p. 2.

41 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Francisco José. «Historia de...», p. 251.

42 «Producción de azúcar de caña». *El Correo Español* [Madrid], 15 de julio de 1905, p. 3; «Producción del azúcar de caña». *El Globo* [Madrid], 16 de julio de 1905, p. 2; «Producción de azúcar». *La Crónica Meridional* [Almería], 18 de julio de 1905, p. 3; «Producción de azúcar de caña». *El Siglo Futuro* [Madrid], 18 de julio de 1905, p. 4; «Producción del azúcar de caña». *El Regional* [Almería], 24 de julio de 1905, p. 2.

43 «Noticias Generales». *La Crónica Meridional* [Almería], 15 de julio de 1876, p. 2.

44 «Noticias». *La Iberia* [Madrid], 13 de noviembre de 1879, p. 3.

45 En diciembre de 1881 las provincias de Málaga, Granada y Almería enviaron a Madrid comisiones de labradores y propietarios de tierras plantadas de caña de azúcar para gestionar ante el ministro de Hacienda que, antes de la aprobación del proyecto de bajada de derechos de introducción del azúcar de las provincias de Ultramar, se procediera a una amplia información con la que esperaban probar lo perjudicial que era para dichas provincias el indicado proyecto. «Noticias». *La Iberia* [Madrid], 11 de diciembre de 1881, p. 3.

46 JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio. «La caña de azúcar en la Andalucía Mediterránea durante el siglo XIX». *Revista de Estudios Andaluces*, 4 (1985), p. 64.



Tomás Heredia Livermore (Madrid, 1819-Málaga, 1893), socio de la empresa "Hijos de Manuel Agustín Heredia", propietaria de los ingenios de Santa Julia y San Nicolás.

quienes ordenaban el comienzo de la zafra e imponían los precios de la caña. Los agricultores podían así sufrir grandes pérdidas económicas si los precios no eran remuneradores, pero no tenían más opciones que cortar la caña y entregarla al fabricante a la espera de un mejor precio o dejarla que se pudriese, ya que el cambio de cultivos era problemático al tratarse de plantaciones de seis años de duración de término medio⁴⁷.

En 1884, tras decretarse por el gobierno, como hemos visto, la libre importación del azúcar de las colonias antillanas, estalló la primera gran crisis cañera en los pueblos costeros

de la provincia de Granada⁴⁸. Esta situación no tardó en extenderse a la vega de Adra, en la que los propietarios de los ingenios de Santa Amalia y Nuestra Señora de la Aurora no pagaron la caña a los labradores que se las entregaron⁴⁹.

En 1885 los fabricantes de Motril, Salobreña, Almuñécar y Adra se negaban a pagar la caña de azúcar a los productores a un precio remunerador. La zafra no comenzó a mediados de febrero de dicho año, como era habitual, y en el mes de marzo el fruto aún continuaba en pie, hallándose las fábricas cerradas. En Salobreña los labradores rechazaron el precio de 12 cuartos por arroba ofertado por los fabricantes y enviaron una comisión a Motril para estudiar las medidas a adoptar⁵⁰. En Adra los labradores se endeudaron en 15.000 duros⁵¹ y los propietarios-arrendadores de la vega se quedaron sin cobrar las rentas de las tierras arrendadas por la depreciación de las cañas⁵².

En 1887 la caña se pagó en Adra a precios bajos: de 0,37 a 0,40 pesetas la arroba⁵³.

Un año más tarde, la villa costera alpujarreña atravesaba una situación crítica. En una carta, fechada el 17 de marzo de 1888 y suscrita por el alcalde de su ayuntamiento, Francisco Antonio Soler Martínez⁵⁴, se destacaba la miseria de la población. Ésta se hallaba afectada por la crisis minera que hizo desaparecer la industria metalúrgica y su importante comercio, las inundaciones del río, que destruyeron la mejor parte de su vega, y la depreciación de la caña de azúcar, que ocasionó la ruina de multitud de labradores, sin que en dicha fecha hubiese comenzado aún la zafra que ocupaba a un crecido número de braceros. Para paliar la difícil situación, el ayuntamiento de la localidad había establecido una cocina económica y socorros domiciliarios con fondos obtenidos en suscripción abierta entre los concejales, algunos jóvenes recorrían las calles en demanda de auxilio y otros organizaban funciones teatrales cuyo producto destinaban a la beneficencia⁵⁵. La zafra comenzó, finalmente, en abril de 1888, siendo el ingenio de San Nicolás el único que funcionó en ese año⁵⁶.

En parecidos términos a los de Soler Martínez se expresaba el periodista Francisco Cuenca Benet⁵⁷, quien en una carta, de 9 de mayo de 1888, subrayaba la penosa situación de la villa, "con su vega convertida en lecho del río, depreciada la caña de azúcar en términos que no puede labrarse,

47 «Conflicto en Granada. Labradores y azucareros». *El Nuevo Diario* [Madrid], 18 de abril de 1900, p. 1.

48 «El cultivo de la caña de azúcar». *Revista de Geografía Comercial* [Madrid], 1 de julio de 1896, p. 369.

49 ADA. AMAT y MARTÍN, Joaquín Ramón. *Anales parroquiales...*, libro 1º (1878-1884), f. 95v.

50 «Caña de azúcar». *La Crónica Meridional* [Almería], 7 de marzo de 1885, p. 3.

51 «Carta de Adra». *La Crónica Meridional* [Almería], 6 de septiembre de 1885, p. 2.

52 «Cartas de Adra». *La Crónica Meridional* [Almería], 26 de agosto de 1885, p. 2.

53 «Carta de Adra». *La Crónica Meridional* [Almería], 10 de abril de 1887, p. 2.

54 Sobre este personaje, *vid.* RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Las epidemias...», p. 36, nota 150.

55 «La miseria en Adra». *La Crónica Meridional* [Almería], 20 de marzo de 1888, pp. 1-2; «Noticias». *La Monarquía* [Madrid], 23 de marzo de 1888, p. 2.

56 «Gacetillas». *La Crónica Meridional* [Almería], 3 de abril de 1888, p. 2.

57 Sobre este personaje, *vid.* RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Catástrofes naturales...», p. 46, nota 168.

filoxeradas las viñas, destruidas las fábricas de fundición, emigrada la tercera parte de la población y agobiada por toda clase de impuestos⁵⁸.

En 1890 la caña se vendió en Adra a precios altos: de 17 a 23 cuartos la arroba y funcionaron dos ingenios: San Nicolás y Nuestra Señora de la Aurora⁵⁹.

En 1891 el empresario Enrique Benet Roda⁶⁰ denunciaba ante el comisario regio, marqués de Aguilar de Campoo, "la miseria horrible" que imperaba en la villa, ocasionada, entre otros motivos, por la actuación de los fabricantes de azúcar que no pagaban a los labradores el valor de la caña⁶¹. Ésta fue vendida, según Ramón Blasco Segado, a 0,35 y 0,36 pesetas la arroba⁶², aunque si seguimos las versiones más fidedignas de Francisco Cuenca Benet⁶³ y del padre Amat⁶⁴, ni siquiera fue pagada, lo que empujó a muchos de ellos a la emigración a Cartagena y Orán.

En 1893 los labradores de Adra, con la lección bien aprendida después de las amargas experiencias de 1884 y 1891, decidieron no entregar la caña de azúcar a los fabricantes porque éstos no querían pagar más de 50 céntimos de peseta por arroba. Formaron asimismo una comisión para que fuese a Motril, Salobreña y Almuñécar, localidades en las que se pagaba la caña a 60 céntimos en el bancal, lo que suponía una diferencia aproximada de 21 céntimos en favor del labrador⁶⁵.

En 1894 la caña se pagaba en Adra a 18 cuartos la arroba y el pago se hacía al contado, lo que hasta entonces no había sucedido⁶⁶.

En la noche del 7 al 8 de enero de 1895 las cañas dulces de la vega de Adra se perdieron a consecuencia de una helada, casi en su totalidad⁶⁷, y sólo funcionó el ingenio de San Nicolás, que pagó a 16 cuartos la arroba⁶⁸. En la Exposición Provincial, celebrada en el Círculo Literario de Almería en agosto de ese año, participaron exhibiendo sus azúcares las fábricas de San Nicolás y Nuestra Señora de la Aurora⁶⁹.

En 1896 la cotización de la caña había bajado mucho en la comarca cañero-andaluza: los fabricantes pagaban por término medio de 30 a 40 céntimos de peseta por arroba, cuando en años anteriores se llegó hasta 70 céntimos⁷⁰. En ese año la cosecha de caña en Adra fue muy buena -se estimaba en 1.600.000 arrobas⁷¹- y funcionaron los ingenios de San Nicolás y de Nuestra Señora de la Aurora⁷².

La última guerra por la independencia de Cuba, que estalló en 1895, repercutió positivamente en el precio de la caña peninsular que, ante la ausencia de competencia de la cubana, alcanzó los mayores precios de su historia⁷³. En 1897 el precio alcanzado por la caña de azúcar en Adra fue inmejorable pues se pagó de 16 a 18 cuartos la arroba⁷⁴. La cosecha, asimismo, fue muy buena; hasta el punto de que los labradores referían no haber conocido año más abundante, por lo que se hallaban muy satisfechos⁷⁵.

En 1898 se aforaron en la vega de Adra 1.200.000 arrobas de caña de azúcar, pero ésta se pagó al mismo precio que el año anterior, es decir a 2 reales por arroba, equivalentes a 18 cuartos⁷⁶.

58 CUENCA BENET, Francisco. «Asuntos varios. Carta de Adra». *La Crónica Meridional* [Almería], 13 de mayo de 1888, p. 1.

59 ADA. AMAT y MARTÍN, Joaquín Ramón. *Anales Parroquiales...*, libro 3º (1890-1897), f. 7r.

60 Sobre este personaje, vid. RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Catástrofes naturales...», p. 48.

61 «El comisario en Adra». *La Crónica Meridional* [Almería], 11 de noviembre de 1891, p. 2.

62 BLASCO SEGADO, Ramón. «Adra. Apuntes para su historia». *La Crónica Meridional* [Almería], 2 de diciembre de 1891, p. 1.

63 «Desde Adra». *La Crónica Meridional* [Almería], 25 de julio de 1891, p. 2.

64 ADA. AMAT y MARTÍN, Joaquín Ramón. *Anales Parroquiales...*, libro 3º (1890-1897), f. 29.

65 «Las provincias». *La Época* [Madrid], 16 de marzo de 1893, p. 2; «Telegramas». *La Crónica Meridional* [Almería], 11 de marzo de 1893, p. 3.

66 ADA. AMAT y MARTÍN, Joaquín Ramón. *Anales Parroquiales...*, libro 3º (1890-1897), f. 75r.

67 «Gacetillas». *La Crónica Meridional* [Almería], 12 de enero de 1895, p. 1; «Gacetillas». *La Crónica Meridional* [Almería], 17 de enero de 1895, p. 2; «Gacetillas». *La Crónica Meridional* [Almería], 9 de febrero de 1895, p. 2.

68 ADA. AMAT y MARTÍN, Joaquín Ramón. *Anales Parroquiales...*, libro 3º (1890-1897), f. 72r.

69 «Gacetillas». *La Crónica Meridional* [Almería], 10 de agosto de 1895, p. 3; «Exposición provincial». *La Crónica Meridional* [Almería], 26 de agosto de 1895, p. 1.

70 «El cultivo de la caña de azúcar». *Revista de Geografía Comercial* [Madrid], 1 de julio de 1896, p. 9.

71 «Gacetillas». *La Crónica Meridional* [Almería], 19 de marzo de 1896, p. 2; «Ecos diversos». *El Correo Español* [Madrid], 31 de marzo de 1896, p. 4; «Noticias generales». *El Movimiento Católico* [Madrid], 31 de marzo de 1896, p. 3; «Noticias varias». *El Siglo Futuro* [Madrid], 31 de marzo de 1896, p. 3.

72 «Noticias diversas». *El Aralar* [Pamplona], 1 de abril de 1896, p. 2.

73 «Cuentas justas». *La Época* [Madrid], 7 de abril de 1901, p. 1.

74 ADA. AMAT y MARTÍN, Joaquín Ramón. *Anales Parroquiales...*, libro 3º (1890-1897), f. 142r.

75 «Gacetillas». *La Crónica Meridional* [Almería], 16 de noviembre de 1897, p. 1.

76 «Lo que se dice». *El Ferrocarril* [Almería], 16 de marzo de 1898, p. 3; «Caña de azúcar». *El Ferrocarril* [Almería], 4 de junio de 1898, p. 3.

En 1899 -en el que sólo funcionó el ingenio de San Nicolás- la cosecha de cañas se aproximó en Adra a los 2.000.000 de arrobas. Los precios pagados por el producto, sin embargo, no correspondían ni con mucho a los del azúcar, "por existir una sola fábrica que impone su voluntad a los cosecheros"⁷⁷.

LA CRISIS CAÑERA DE 1901

■ La ley de 19 de diciembre de 1899, aprobada a instancias del ministro de Hacienda Raimundo Fernández Villaverde, tras la pérdida en 1898 de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, creó un impuesto especial sobre el azúcar, cuya cuantía se fijó en 25 pesetas por cada 100 kg. de peso neto de azúcar, pero elevó el arancel aduanero para proteger la industria de azúcar nacional frente a la competencia del extranjero.

A consecuencia de ello las fábricas de azúcar en España, en su mayoría de remolacha, aumentaron notablemente y la feroz competencia entre ellas desencadenó una grave crisis de superproducción. El precio del azúcar descendió así drásticamente y las tensiones entre fabricantes y labradores se agudizaron porque los últimos no aceptaban el precio que a la caña señalaban los primeros: en 1900 los cosecheros de Motril, Molvízar, Lobres, Salobreña, Almuñécar y otras localidades de la costa mediterráneo-andaluzas exigían a los fabricantes un precio de 24 cuartos por arroba, pero éstos sólo estaban dispuestos a pagar 16⁷⁸.

En 1901 el precio del azúcar, que había llegado a ser de 70 reales por arroba, había descendido a 44⁷⁹. Ante esta situación, los fabricantes de azúcar de caña, que difícilmente podían competir con los de azúcar de remolacha por los mayores costes de producción del primero, resolvieron bajar los precios de la caña para conservar así sus beneficios⁸⁰.

La merma en los ingresos de los fabricantes repercutió, por tanto, en los pagos a los labradores, ya que para obtener ciertos rendimientos era preciso reducir el precio de la caña. En este sentido, el 17 de marzo de 1901, José Cappa, director-gerente del ingenio de San Nicolás, explotado a la sazón por la Sociedad Azucarera Larios, informó a los labradores y propietarios de Adra que el copropietario de la fábrica, Tomás Heredia Grund, había ordenado el comienzo de la zafra y que abonaría la caña a razón de 15 cuartos la arroba en la de tercios y 16 en la de alifas⁸¹.



Antonio Cuenca Cuenca (Adra, 1867-1928), uno de los destacados propietarios afectados por la crisis cañera.

Los labradores calificaron dicha oferta de ruinosa; no sólo para ellos sino también para los comerciantes de la localidad, quienes les proporcionaban a crédito los suministros necesarios y que no podrían cobrar lo adelantado, dado que el precio ofertado sólo cubría, aunque escasamente, el pago de las rentas de las tierras y los abonos.

A todo ello se añadían dos circunstancias que agravaban la situación de los agricultores de caña de azúcar de la vega de Adra. La primera que, como hemos visto, no eran dueños de las tierras que cultivaban sino colonos o arrendatarios de las mismas y tenían que encarar un grave problema pues las rentas, que habían sido fijadas con los propietarios cuando los rendimientos del cultivo de la caña eran altos, no habían bajado ante el brusco descenso del precio del azúcar⁸². La segunda que, a diferencia de Motril, donde corrían a cargo de los fabricantes, en Adra los gastos de corte, monda y conducción de la caña hasta su molturación en la fábrica eran de cuenta de los labradores⁸³.

El intenso malestar de la población se tradujo en una manifestación de protesta que recorrió la Carrera de la Playa y en la que participaron todos los sectores: propietarios,

77 «Lo que se dice». *El Ferrocarril* [Almería], 22 de abril de 1899, p. 2.

78 «Agricultura. Temas de aplicación». *El Progreso Agrícola y Pecuario* [Madrid], 31 de mayo de 1900, p. 6.

79 A partir de 1882 se instaló en Córdoba la primera fábrica de remolacha, seguida de otras en la vega de Granada y en varias provincias españolas, hasta completar 17 fábricas en junio de 1899. *Gaceta de Madrid*, nº 169, 18 de junio de 1899, p. 1006.

80 «Notas de última hora». *La Época* [Madrid], 30 de marzo de 1901; «El precio de los azúcares». *La Época* [Madrid], 2 de abril de 1901, p. 3.

81 La caña de tercios, criada en un año, era la más abundante de la vega de Adra. La alifa se criaba en dos años y su cultivo era muy reducido. «De los pueblos y para los pueblos». *El Regional* [Almería], 21 de marzo de 1901, p. 2.

82 «El precio de los azúcares». *La Época* [Madrid], 2 de abril de 1901, p. 3.

83 «La azucarera de Adra». *El Regional* [Almería], 3 de abril de 1901, p. 2.

labradores y comerciantes, que se encaminaron al ingenio de San Nicolás⁸⁴. En la explanada de la fábrica se constituyó una comisión, compuesta por Francisco Antonio Soler Martínez, Julio Gallardo Medina⁸⁵, Juan Manuel López de Navia y Sánchez⁸⁶, Diego Martín Triviño, José Peragalo Medina, Antonio Cuenca Cuenca⁸⁷ y otros destacados propietarios, que se entrevistó con José Cappa. La comisión le informó del malestar reinante en el pueblo por el anunciado precio de la caña y le pidió que contactase con Tomás Heredia para que éste formulase otra oferta, al menos igual a la del año anterior, para evitar así el estallido del conflicto.

La comisión, a pesar de salir relativamente contenta de su entrevista con Cappa, dispuso que no se cortase una sola caña hasta que se viesan satisfechas las aspiraciones y remitió un telegrama a Tomás Heredia Grund, firmado por un millar de labradores, pidiéndole que subiese el precio de la caña⁸⁸.

El 20 de marzo de 1901 se recibió un telegrama en el casino de la Carrera de la Playa que contenía la respuesta de Tomás Heredia a las reivindicaciones cañeras. El empresario malagueño argumentaba en él la imposibilidad de aumentar el precio ofertado por la caña, lo que ocasionó una tremenda decepción en el pueblo⁸⁹. Muchos labradores, desesperados, optaron por la violencia para resolver el conflicto y esto indujo a la autoridad gubernativa a reforzar los efectivos de la guardia civil, que estuvo concentrada durante varios días en la villa y ocupó el ingenio de San Nicolás⁹⁰.

El 23 de marzo de 1901 en una reunión de labradores y propietarios celebrada en el casino de labradores para solventar el conflicto, Francisco Antonio Soler Martínez, antiguo fabricante azucarero, denunció que el precio del azúcar respondía a que se pagaba la caña a 2 reales, quedando al fabricante cuantiosos beneficios. Tras la correspondiente deliberación se acordó que los labradores comenzasen la zafra aunque sin liquidar el fruto, que sería arrancado de raíz si no se erigía una nueva fábrica, para evitar así que alguien pudiese enriquecerse con el producto de "tantas gotas de sudor". Los labradores descartaron asimismo mol-

turar las cañas en el ingenio de Nuestra Señora de la Aurora, a pesar de que éste pagaba 5 céntimos más por arroba para compensar los gastos de transporte. Consideraban en este sentido que el funcionamiento de dicha fábrica era extremadamente deficiente porque carecía de aparatos para extraer todo el jugo de las cañas y de máquinas que convirtiesen los residuos en líquidos espirituosos, artefactos de los que sí estaba dotado el ingenio de San Nicolás⁹¹.

El 2 de abril de 1901 se celebró en Adra otra reunión de propietarios y labradores en el casino de la Carrera. En ella se acordó dirigir sendos telegramas a los ministros de la Gobernación y Agricultura, y a los periódicos *El Imparcial*, *El Heraldo de Madrid* y *El Liberal*, cuyo contenido era el siguiente:

"unimos nuestra quejas a los pueblos de la costa, productores de caña de azúcar. Los fabricantes Larios pretenden pagar menor precio que cuando el azúcar estaba a 9 pesetas, estando a 12 en la actualidad. Los beneficios de esta industria son grandes y conocidos y el proceder de esos colosos del dinero nos lleva a la desesperación. Solicitamos interponga vuestra excelencia su valiosa ayuda en evitación de males mayores"⁹².

Los labradores de Adra pedían a los ministros de la Gobernación y Agricultura que la caña se pagase al mismo precio del año anterior⁹³, argumentando que los gastos soportados por el fabricante, incluyendo el pago de la materia prima, manufacturas y tributos, ascendían a 8 pesetas con 52 céntimos, estando en cambio el precio del azúcar a 12 pesetas la arroba. Añadían que la vega de Adra producía 1.800.000 arrobas de caña de azúcar, de las que el fabricante obtenía, en una campaña de 3 meses de duración, elevadas ganancias: 630.000 pesetas, a las que había que añadir 50.000 más en residuos de melazas para alcohol⁹⁴.

El alcalde del ayuntamiento de Adra, José Medina Tovar⁹⁵, preocupado ante el mal cariz que adoptaba el conflicto, envió un telegrama al gobernador civil de Almería para informarle del malestar que reinaba entre los propietarios y labradores de caña de azúcar del pueblo a causa de la bajada en el precio de la caña⁹⁶.

84 «De los pueblos y para los pueblos. Desde Adra». *El Regional* [Almería], 21 de marzo de 1901, p. 2.

85 Sobre este personaje, *vid.* RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Catástrofes naturales...», p. 53, nota 238.

86 Juan Manuel López de Navia y Sánchez era el mayor contribuyente de Adra en 1911. BOPA, 11 de marzo de 1910, p. 2.

87 Sobre este personaje, *vid.* RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Catástrofes naturales...», p. 51, nota 211.

88 «De los pueblos y para los pueblos. Desde Adra». *El Regional* [Almería], 21 de marzo de 1901, p. 2.

89 *Ibidem*.

90 ADA. AMAT y MARTÍN, Joaquín Ramón. *Anales parroquiales...*, libro 4º (1898-1907), f. 96; TORRES CARBONELL, Juan. «Conflicto azucarero. Desde Adra». *El Regional* [Almería], 6 de abril de 1901, p. 2.

91 «De los pueblos y para los pueblos. Desde Adra». *El Regional* [Almería], año III, nº 548, sin fecha.

92 «La azucarera de Adra». *El Regional* [Almería], 3 de abril de 1901, p. 2.

93 «Noticias». *El Progreso Agrícola y Pecuario* [Madrid], 15 de abril de 1901, p. 9.

94 TORRES CARBONELL, Juan. «Conflicto azucarero. Desde Adra». *El Regional* [Almería], 6 de abril de 1901, p. 2.

95 Sobre este personaje *vid.* RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Catástrofes naturales...», p. 50, nota 197.

96 «La azucarera de Adra». *El Regional* [Almería], 3 de abril de 1901, p. 2.

A pesar de la crispación existente, en los días 5 y 6 de abril de 1901 el gobernador civil de Almería aseguraba que no se reproducirían las manifestaciones de protesta de los labradores de Adra contra los fabricantes⁹⁷. El 13 de abril de 1901 la tranquilidad en la villa era, en efecto, completa, sin que la zafra hubiese experimentado interrupción alguna⁹⁸.

El 30 de abril de 1901 se recibió en el gobierno civil de Almería un telegrama del ministro de la Gobernación, Segismundo Moret, en el que éste recomendaba a los labradores de Adra que aceptasen la proposición que la empresa Larios les había formulado pues contenía, en su opinión, bases aceptables para lograr un acuerdo. Las gestiones practicadas por dicho ministerio con los fabricantes de Motril residentes en la Corte⁹⁹ ya habían conseguido un acuerdo inicial con los cultivadores de dicha localidad, en el que se establecía la maquila para dicho año "en las debidas condiciones"¹⁰⁰.

Para solventar el conflicto en Adra, Segismundo Moret propuso a Tomás Heredia que pagase a los labradores 3 ochavos más por arroba¹⁰¹, pero el empresario se mantuvo inflexible en su posición y la caña se pagó finalmente a 15 cuartos¹⁰².

La explosión de violencia de Motril, en la que fue incendiada la fábrica Nuestra Señora de la Cabeza, de la sociedad azucarera Larios, por una enfurecida turba de exaltados campesinos¹⁰³, dio a la postre resultados positivos pues los fabricantes aceptaron el pago de 14 cuartos y medio por arroba¹⁰⁴. En Adra, en cambio, el motín no llegó a estallar y no se cumplieron los objetivos de los agricultores. Mucho tuvo que ver en ello, no obstante, la disuasión que supuso la llegada de refuerzos de la guardia civil, que en gran número se concentraron en el cuartel de la localidad en los días 9 y 10 de abril de 1901 y ocuparon el ingenio de San Nicolás, aunque el 12 de dicho mes una unidad de caballería ya se había retirado¹⁰⁵.

LA TENTATIVA DE UN MONOPOLIO O "TRUST" AZUCARERO: LA CREACIÓN DE LA SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA (1903)

■ En 1898, tras la pérdida de las colonias antillanas, los azúcares de Cuba y Puerto Rico se convirtieron en productos extranjeros y pasaron a tener un régimen arancelario similar al del resto del mundo. Las fábricas de azúcar establecidas en España, libres del azúcar colonial y al amparo de una elevadísima protección exterior, obtuvieron grandes beneficios. Esta situación estimuló la proliferación y establecimiento de muchas otras fábricas, hasta el extremo de que se llegó a una grave crisis por ser la oferta o producción de azúcar superior a la demanda de este producto¹⁰⁶.

Con esta superproducción y el mercado nacional garantizado, era necesario efectuar un importante ajuste para limitar la producción nacional a las necesidades reales de consumo. Las posibles soluciones eran: exportar, lo que era impensable dado que, por sus elevados costes de producción, el azúcar español no podía competir con el internacional; limitar el número de fábricas y, si esto no era posible, acaparar y disminuir, al menos, la producción mediante la creación de una gran empresa que monopolizase al sector¹⁰⁷.

Finalmente se impuso la última solución: los directivos de la mayoría de las empresas azucareras de España, apoyados por el poder político y la banca, acordaron crear una nueva empresa que aunara los intereses de todos los productores de azúcar del país¹⁰⁸. En 1902 comenzaron las reuniones en Madrid de los representantes de las distintas sociedades azucareras, así como de la banca nacional y foránea, con el fin de tasar las fábricas y convertir su capital en acciones de la nueva sociedad. Se trataba de conseguir el mayor número posible de adeptos a través de una generosa valoración de las instalaciones existentes, aunque algunas fábricas estaban a punto de cerrar por inviables¹⁰⁹.

97 «La vida política». *El Heraldo de Madrid* [Madrid], 5 de abril de 1901, p. 2; «Información política». *El Imparcial* [Madrid], 6 de abril de 1901, p. 3.

98 «Gacetillas». *La Crónica Meridional* [Almería], 13 de abril de 1901, p. 2.

99 Eran el conde de Agrela, la marquesa de Esquilache y el señor Murga, en representación de la Sociedad Chávarri y compañía. «Notas políticas». *El Correo Español* [Madrid], 2 de mayo de 1901, p. 1.

100 «Gacetillas». *La Crónica Meridional* [Almería], 1 de mayo de 1901, p. 2.

101 ADA. AMAT y MARTÍN, Joaquín Ramón. *Anales Parroquiales...* Libro 4º (1898-1907), f. 107.

102 *Ibidem*.

103 «Telegramas de Fabra». *La Crónica Meridional* [Almería], 1 de abril de 1901, p. 2; «Telegramas». *Diario de Reus* [Reus], 31 de marzo de 1901, p. 3.

104 «Crónica General». *El Magisterio Español* [Madrid], 11 de mayo de 1901, p. 8.

105 ADA. AMAT y MARTÍN, Joaquín Ramón. *Anales Parroquiales...*, libro 4º (1898-1907), f. 107.

106 MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel. «La industria azucarera española, 1914-1936». *Revista de Historia Económica*, año V, 2 (1987), pp. 301-324.

107 *Ibidem*.

108 BARAJA RODRÍGUEZ, Eugenio. *La industria azucarera y el cultivo remolachero del Duero en el contexto nacional*. Madrid: Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1994, p. 75.

109 *Ibidem*, pp. 76-77.

Vista parcial de Adra en la segunda década del s. XX. Detrás de los árboles asoma la chimenea del ingenio de Santa Amalia y, más al fondo, la recién construida Azucarera de Adra.



La Sociedad General Azucarera de España se constituyó mediante escritura otorgada el 1 de julio de 1903 ante el notario de Madrid, Bruno Pascual Ruilópez, con un capital de 143 millones de pesetas y 57 fábricas adheridas que representaban, aproximadamente, el 90% de la capacidad instalada de producción¹¹⁰.

En Adra la Sociedad General Azucarera de España se hizo con todas las fábricas e instalaciones de producción de azúcar que en ella existían. La maquinaria del ingenio de Nuestra Señora de la Aurora pasó a formar parte del capital de la nueva sociedad en su escritura fundacional de 1 de julio de 1903 y el 16 de octubre de 1903 compró además a "Hijos de Manuel Agustín Heredia" todos los bienes de esta empresa en la villa costera, entre los que se incluían el ingenio de San Nicolás, en pleno funcionamiento, la antigua fundición de San Andrés, que servía de almacén a dicha fábrica, y los ingenios cerrados de Santa Julia y Santa Amalia¹¹¹.

EL CONFLICTO CAÑERO DE 1907

■ Aunque en 1907 la vega de Adra se salvó de las heladas acaecidas en Motril, la empresa Garret y Cía pretendía pagar la caña a los labradores a un precio, jamás conocido, de 38,41 céntimos de peseta por la arroba de tercio y la de alifa¹¹²; inferior en 3 céntimos al pagado en 1906 y menor a los concedidos a los productores de Motril¹¹³, a pesar de que la caña estaba en Adra en condiciones inmejorables de salubridad. La empresa se negaba, además, a apreciar por cosecha individual la densidad de azúcar de la caña queriendo imponer la colectiva, lo que irrogaba a los labradores graves perjuicios¹¹⁴.

Esta actitud de los fabricantes provocó acciones de protesta de la población, en la que todos los establecimientos industriales y comerciales cerraron, se celebró un mitin en la plaza principal y tuvo lugar una manifestación masiva y pacífica que recorrió sus calles, aunque la guardia civil permaneció concentrada para precaver posibles disturbios¹¹⁵. Una delegación de los manifestantes se trasladó a la casa de Juan Manuel López de Navia para recabar de él su apoyo, aunque no les pudo recibir por encontrarse enfermo. Se constituyeron asimismo numerosas comisiones que visitaron al diputado a Cortes por el distrito de Berja, José Bellver Oña¹¹⁶, quien se encontraba accidentalmente en Adra alojado en la casa de López de Navia, para pedirle que intercediese ante el gobierno a fin de que se equiparase el precio y condiciones de la caña de azúcar a los establecidos en Motril¹¹⁷.

Francisco Antonio Soler Martínez, jefe del partido liberal en Adra, remitió un telegrama a *La Época* en el que denunciaba la actitud prepotente de los directivos de la fábrica azucarera, que se negaban a aceptar la caña a pesar de encontrarse ésta en mejor estado que la producida en Motril¹¹⁸.

¹¹⁰ *Ibid.*

¹¹¹ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Francisco José. «Historia de...», p. 83.

¹¹² PÉREZ, E. «Lo que pasa en Adra». *El Radical* [Almería], 26 de marzo de 1907, p. 1.

¹¹³ «Telegramas». *El Radical* [Almería], 22 de marzo de 1907, p. 3; «Las provincias». *La Época* [Madrid], 22 de marzo de 1907; «La cuestión azucarera». *La Época* [Madrid], 21 de marzo de 1907.

¹¹⁴ «En Adra. Conflicto cañero». *La Crónica Meridional* [Almería], 22 de marzo de 1907, p. 2.

¹¹⁵ *Ibidem.*

¹¹⁶ Sobre este político *vid.* LÓPEZ ROMERO, Antonio. *El Puerto...*, p. 389.

¹¹⁷ «Últimos telegramas». *La Época* [Madrid], 20 de marzo de 1907, p. 3; «La cuestión azucarera». *La Época* [Madrid], 21 de marzo de 1907, p. 2; PÉREZ, E. «Lo que pasa en Adra». *El Radical* [Almería], 26 de marzo de 1907, p. 1.

¹¹⁸ «Las provincias». *La Época* [Madrid], 22 de marzo de 1907, p. 2.

El 21 de marzo de 1907 una comisión de labradores visitó a José Cappa y le pidió que el fabricante pagase por la caña un precio único, mayor al de 33,25 y 35,80 pesetas por tonelada, o que se abonase con arreglo a la escala individual de graduación de azúcar, al igual que en 1906¹¹⁹.

Tras fracasar las gestiones efectuadas por el gobernador civil de Almería¹²⁰ y las realizadas en el ayuntamiento de la villa entre una comisión de labradores y el administrador de la fábrica, el 30 de marzo de 1907 se produjeron desórdenes públicos en los que intervino la guardia civil¹²¹.

La lucha entre cañeros y fabricantes se prolongó hasta el mes de abril de 1907 y se resolvió finalmente en un acuerdo que fijaba el precio de la caña en 15 y 16 cuartos la arroba¹²².



José María Márquez Márquez, diputado por el distrito de Motril, defendió los intereses de los cañeros.

azúcar de caña y remolacha en un radio de menos de 80 kilómetros de otra fábrica ya establecida. Este proyecto pasó a la Comisión General de Presupuestos, que acordó someterlo a información pública. Los propietarios de fábricas de azúcar independientes del trust, los vendedores al por mayor y menor de frutos coloniales de Barcelona, los dueños de cafés y gran número de comerciantes se opusieron al mismo por considerarlo descabellado y beneficioso solamente para los intereses de la Sociedad General Azucarera de España, que pretendía descaradamente el monopolio de los azúcares¹²⁴.

Para el periodista Francisco Cuenca Benet dicho proyecto atentaba contra la libertad de fabricación, establecía un monopolio para la Sociedad General Azucarera de España y privaba de libertad al agricultor para vender la caña a quien quisiera¹²⁵.

LA LEY OSMA DE 3 DE AGOSTO DE 1907

■ La Sociedad General Azucarera de España, por sus propios vicios de origen, no podía jamás ganar la batalla en el terreno puramente económico. De hecho su actuación no fue tan exitosa como preveía, pues no pudo conseguir el monopolio del azúcar español. Al año siguiente de su constitución, es decir, en 1904, se vio obligada a cerrar una buena parte de sus fábricas por exceso de capacidad, gravando con ello de forma importante su cuenta de resultados¹²³.

Por dicha razón, una vez perdida la batalla por el monopolio en el plano económico, optó por presentar batalla en el campo legal utilizando sus poderosas influencias políticas. Así, en diciembre de 1906, siendo ministro de Hacienda Juan Navarro Reverter, se presentó en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley por el que se fijaba el impuesto interior del azúcar desde el 1 de enero de 1907 en 30 pesetas los 100 kg. netos y se decretaba que, en lo sucesivo, no se permitiría el establecimiento de fábricas de

Juan Navarro Reverter fue relevado en el ministerio de Hacienda por Guillermo Joaquín de Osma, que no tardó en retomar dicha reforma. En efecto, el 8 de junio de 1907, la *Gaceta de Madrid* publicaba un nuevo proyecto de ley, promovido por dicho ministro, por el que se elevaba el impuesto especial sobre el azúcar desde 25 a 35 pesetas por cada 100 kg. y se prohibía el establecimiento de nuevas fábricas de azúcar durante un período de tres años y la construcción de nuevas fábricas en un radio de 80 km. de las fábricas existentes por un periodo de otros tres años.

En junio de 1907 una comisión de propietarios de Adra, Motril, Salobreña, Lobres, Molvizar, Almuñécar y el resto de pueblos cañeros de la costa granadina, marchó a Madrid para gestionar de los poderes públicos la aceptación de sus reivindicaciones¹²⁶. Acompañados del diputado José María Márquez Márquez, visitaron al ministro Osma, al que entregaron una exposición dirigida al gobierno en la que pedían un precio mínimo remunerador para la caña de azúcar y la facultad de constituir cooperativas en el caso de que la industria azucarera, por fuerza mayor, no pudiese invertir toda la primera materia que produjese¹²⁷. Comparcieron asimismo ante la comisión de presupuestos del

119 «Noticias». *El Radical* [Almería], 23 de marzo de 1907, pp. 2-3; «Gacetillas». *La Crónica Meridional* [Almería], 23 de marzo de 1907, p. 2.

120 «De ayer a hoy». *El Día* [Madrid], 28 de marzo de 1907, p. 1.

121 «Gacetillas». *La Crónica Meridional* [Almería], 3 de abril de 1907, p. 2.

122 «Solución satisfactoria». *El Radical* [Almería], 10 de abril de 1907, p. 3.

123 MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel. «La industria...», p. 304.

124 CUENCA BENET, Francisco. «El monopolio de los azúcares y la villa de Adra». *El Radical* [Almería], 3 de diciembre de 1906, p. 1.

125 *Ibidem*.

126 «Comisión a Madrid. El cultivo de la caña de azúcar. Vías de comunicación». *La Correspondencia de España* [Madrid], 5 de junio de 1907, p. 1.

127 «Ecos políticos». *La Correspondencia de España* [Madrid], 19 de junio de 1907, p. 3.

Congreso de los Diputados y expusieron la profunda crisis que atravesaba el cultivo de la caña de azúcar en la comarca a causa de la explotación que desde hacía tiempo practicaban los industriales sobre los productores¹²⁸.

Los agricultores de Almuñécar y Motril celebraron manifestaciones en contra de dicho proyecto de ley¹²⁹. Los de Motril enviaron además¹³⁰ un escrito de protesta al presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura¹³¹. Los diputados Natalio Rivas Santiago, José María Márquez Márquez y José Bellver Oña, presentaron una enmienda al proyecto de ley en la que pedían que, hasta que la ejecución de nuevas obras públicas hiciese posible el cambio de cultivos, siguiera vigente para el azúcar de caña el impuesto de 25 pesetas por cada 100 kg. de peso neto, cobrado precisamente a la salida de la fábrica¹³². José María Márquez Márquez y José Bellver Oña, diputados por los distritos de Motril y Berja, respectivamente, propusieron en otra enmienda que excepcionalmente se pudiesen establecer con plena libertad fábricas cooperativas por los productores de caña para la elaboración de azúcar de esta planta¹³³.

El proyecto se convirtió en la denominada "ley Osma" de 3 de agosto de 1907, que reproducía, casi en su integridad, el contenido del proyecto de ley. El artículo 1º, apartado a, modificaba la ley de 19 de diciembre de 1899, creadora del impuesto especial sobre el azúcar, cuya cuantía se fijaba en 35 pesetas por cada 100 kg. de peso neto de azúcar; el artículo 2º, en su apartado a, prohibía durante un período de tres años, contados desde la fecha de aprobación de la ley, el establecimiento de nuevas fábricas de azúcar de caña o remolacha y de nuevos trapiches para la fabricación de azúcares o mieles de caña y remolacha y la ampliación de la potencia máxima industrial de las fábricas o trapiches y, en el apartado b, el establecimiento de nuevas fábricas en un radio de 80 km. de las fábricas ya establecidas durante otros tres años consecutivos.

El artículo 2º, apartado c, de la ley determinaba, no obstante, que a pesar de la prohibición temporal en el establecimiento y construcción de nuevas fábricas, se podían establecer, excepcionalmente, fábricas cooperativas por los productores de cañas para la elaboración de azúcar de esta planta¹³⁴. Este artículo representaba un importante

logro para los cañeros y produjo en Adra y Motril una gran satisfacción. En esta última población se enviaron telegramas de gratitud por los beneficios que dicha disposición acarrearía a la comarca costera de la provincia, al gobernador civil de Granada, Soler y Casajuana, y al diputado José María Márquez Márquez, autor, como hemos visto, junto a José Bellver Oña, de la enmienda al proyecto de ley¹³⁵.

En la ley no se fijaba, sin embargo, un precio mínimo remunerador para la caña de azúcar, por oponerse a ello Guillermo Joaquín de Osma¹³⁶. Para este político las diferencias entre labradores y fabricantes eran cuestiones particulares en las que no debía intervenir el gobierno, de conformidad con la más pura ideología liberal.

EL CONFLICTO CAÑERO DE 1909

■ El 1 de enero de 1909 la Sociedad General Azucarera de España, que había asumido la explotación directa del ingenio de San Nicolás tras vencer el 31 de diciembre de 1908 el subarriendo concertado con la empresa "Garret y Cía", comunicó a los labradores de Adra, que ya habían efectuado nuevas plantaciones de zocas de caña para 1910, que no admitiría para la zafra de dicho año más caña de azúcar que la ya plantada, rechazando los nuevos troncos¹³⁷.

Los labradores se enfurecieron contra dicha decisión, que les condenaba a un oscuro futuro profesional y rompía la línea seguida por la anterior explotadora del ingenio, la empresa "Garret y Cía", que, si bien había obtenido grandes beneficios al pagarles la caña de azúcar a precios bajos, había fomentado, al menos, el cultivo de la gramínea. La zoca de caña dulce, en efecto, tenía una vida útil, por término medio, de siete a ocho años, y si no se admitían nuevas plantaciones era evidente que, transcurrido dicho tiempo, se extinguiría definitivamente el cultivo de la caña de azúcar en la localidad costera. La decisión del trust azucarero, que restringía o reducía el cultivo de la caña de azúcar en un pueblo con una zona de cultivo muy limitada, falto de comunicaciones y carente de cultivos alternativos¹³⁸, evidenciaba que a la compañía no le interesaba que Adra continuara sembrando caña y representaba a corto plazo el cierre del ingenio¹³⁹.

128 «La tarde parlamentaria». *La Época* [Madrid], 19 de junio de 1907, p. 3; «Ecos políticos». *La Correspondencia de España* [Madrid], 19 de junio de 1907, p. 3.

129 «Lo que es y lo que no es el proyecto de azúcares». *La Época* [Madrid], 11 de julio de 1907, p. 2; «Provincias». *La Correspondencia de España* [Madrid], 9 de julio de 1907, p. 3; «Noticias generales». *El Correo Español* [Madrid], 10 de julio de 1907, p. 3.

130 «El proyecto de azúcares. Una manifestación». *La Correspondencia de España* [Madrid], 4 de julio de 1907, p. 1.

131 «Informaciones». *La Época* [Madrid], 5 de julio de 1907, p. 2; «El proyecto de azúcares. Una manifestación». *La Correspondencia de España* [Madrid], 5 de julio de 1907, p. 1.

132 «Enmiendas al proyecto de los azúcares». *La Época* [Madrid], 11 de julio de 1907, p. 3.

133 *Ibidem*.

134 *Gaceta de Madrid* n° 219, 7 de agosto de 1907, p. 536.

135 «Las provincias». *La Época* [Madrid], 16 de julio de 1907, p. 2.

136 «Información política». *El Correo Español* [Madrid], 12 de julio de 1907, p. 3.

137 «De la provincia. Adra». *La Independencia* [Almería], 23 de marzo de 1909, p. 4.

138 *Ibidem*.

139 «Cosas de la tierra. ¡Bien por Adra!». *La Independencia* [Almería], 5 de mayo de 1909, p. 1.



Vista de la Azucarera de Adra desde la carretera a mediados del s. XX. Colección Rafael Rojas.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA “AZUCARERA DE ADRA” (1909-1910)

a) Los antecedentes

■ Muchos labradores y propietarios de la vega de Adra pensaban que la solución al “eterno” problema, que siempre surgía en las zafras por los bajos precios ofertados por la caña, vendría de la mano de la instalación de una nueva fábrica. Por eso, en 1900 recibieron con gran alegría los proyectos de Ángel Elduayen, marqués de Elduayen, que había financiado ya la construcción de un muro de defensa de la parte oeste de la vega y pretendía edificar una nueva fábrica azucarera, además de desecar la Albufera Honda y construir un embarcadero en la rada abderitana¹⁴⁶.

En 1905 se efectuó, asimismo, un apoteósico recibimiento a José Bellver Oña, quien quería crear en la villa un nuevo ingenio azucarero¹⁴⁷. Las aceras de la Carretera de la Playa se llenaron completamente de gentes que lo aclamaban y se dispararon cohetes en su honor. Este político venía acompañado de destacados personajes del partido conservador en Berja, de cuyo distrito era diputado, y se desplazó en coche hasta la casa de Juan Manuel López de Navia, jefe del partido en Adra¹⁴⁸.

El 1 de diciembre de 1906 un importante propietario local, el farmacéutico Arturo Utrera Real¹⁴⁹, constituyó junto a Elías Carreño Real una sociedad mercantil colectiva, denominada “Arturo Utrera y compañía”, cuyo objeto social era la fabricación

Por dicha razón, el 15 de marzo de 1909, una comisión de los principales terratenientes de la vega se reunió en el ayuntamiento de la localidad tratando de buscar una solución al conflicto. La decisión de la Sociedad General Azucarera de España acarrea graves perjuicios, pero no sólo a los labradores sino también a los propietarios o terratenientes de la vega, pues de no plantarse caña de azúcar sus tierras perderían el 50% o más de su valor¹⁴⁰. El acto estuvo presidido por Arturo Utrera Real, farmacéutico, propietario y político¹⁴¹, al que acompañaban Luis Leboucher Gravot¹⁴², Nicolás Craviotto y González de Mendoza, José Peragalo Medina, el notario Fernando López Obregón, el farmacéutico Eloy Espejo García, Julio Gallardo Medina, Leopoldo Guillén Sánchez, Antonio Soler Bayona¹⁴³, José Manuel Espá Alonso y Manuel Ruíz¹⁴⁴.

Luis Leboucher Gravot se erigió en el líder de la protesta y explicó que la solución al conflicto podría venir de una exposición dirigida al ministerio de Hacienda en la que todos los propietarios y labradores de Adra mostrasen el abuso cometido por la Sociedad General Azucarera de España, para lograr así que la misma se retractase de su acuerdo inicial. Pero añadía que si esta opción fracasaba no había más alternativa que la construcción de una nueva fábrica azucarera por una sociedad cooperativa como la fundada recientemente en Motril. Los concurrentes, conformes con la posición de Leboucher, trataron de reunir el dinero necesario para la apertura de la nueva fábrica mediante la hipoteca de sus tierras y quedaron facultados para aprobar los estatutos de la nueva sociedad que se pretendía constituir a la mayor brevedad posible¹⁴⁵.

140 «Agricultura e industria. El caso de Adra». *La Independencia* [Almería], 17 de abril de 1909, p. 1.

141 Sobre este personaje vid. RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Las epidemias...», p. 39, nota 199.

142 Luis Leboucher Gravot (París, 1864-Adra, 1924) fue un activo empresario francés que casó con Adriana Mesía de la Cerda y Valera, hija del marqués de Caicedo. Sobre este personaje, vid. LÓPEZ ROMERO, Antonio. *El puerto...*, p. 63.

143 Sobre este personaje, vid. RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Catástrofes naturales...», p. 51, nota 209.

144 «De la provincia. Adra. Propietarios descontentos». *La Independencia* [Almería], 17 de marzo de 1909, p. 4.

145 *Ibidem*.

146 «Gacetillas». *La Crónica Meridional* [Almería], 7 de noviembre de 1900, p. 2.

147 ADA. AMAT y MARTÍN, Joaquín Ramón. *Anales Parroquiales...*, libro 4º (1898-1907), f. 213.

148 VILLEGAS, Antonio. «Telegramas. De nuestro servicio especial. El diputado sr. Berver Oña». *La Crónica Meridional* [Almería], 17 de septiembre de 1905, p. 3.

149 En 1906 era propietario de 137 marjales y medio en el pago de La Palma o Benaluquete de la vega de Adra. AHPA, P. 10621, escritura de 8 de octubre de 1906.

de azúcares, mieles e industrias derivadas de los mismos. El 19 de diciembre de 1906 se inauguraron las obras de una fábrica de azúcar, denominada "Santa Ana", en el pago de La Encantada de la vega de Adra, promovida por dicha sociedad mercantil, aunque no sabemos si la misma llegó a funcionar. Arturo Utrera se hallaba desde hacía tiempo interesado en la preparación de dicha industria, a cuyo fin había celebrado contratos, adquirido material de construcción, maquinaria y cañas para el abastecimiento de la fábrica¹⁵⁰.

b) La constitución de la sociedad cooperativa y la construcción de la nueva fábrica

■ Como hemos visto, en el apartado c de su artículo 2º, la ley Osma de 3 de agosto de 1907 determinaba que, pese a la prohibición temporal del establecimiento y construcción de nuevas fábricas, se podían establecer, excepcionalmente, fábricas cooperativas por los productores de cañas para la elaboración de azúcar de esta planta. Esta rendija legal fue la que permitió la construcción -estando aún vigente la ley Osma- de una nueva fábrica de azúcar en Adra para trabajar libremente con capital aportado por los propietarios locales y en dura competencia con la Sociedad General Azucarera de España. En efecto, el 15 de mayo de 1909 el notario de Adra, Fernando López Obregón, levantaba un acta notarial en la que hacía constar que en el salón de actos del Círculo Mercantil (el casino liberal), se celebró una reunión bajo la presidencia de Luis Leboucher Gravot, Nicolás Craviotto y González de Mendoza, Arturo Utrera Real, José Peragalo Medina, Leopoldo Guillén Sánchez, Julio Gallardo Medina, Eloy Espejo García, Antonio Soler Bayona y José Manuel Espa Alonso, en la que se invitó a los concurrentes a que fuesen constituyendo sobre la mesa de la presidencia el importe del 50% de las acciones que cada uno hubiere determinado suscribir en la nueva sociedad. Terminada la suscripción se procedió a votar el puesto de presidente del consejo de administración, para el que Luis Leboucher Gravot obtuvo el mayor número de votos -154-, siendo proclamado presidente. Después comenzó la elección de los seis consejeros, resultando elegidos: Nicolás Craviotto con 176 votos, Eloy Espejo García con 160, José Peragalo Medina con 140, José Manuel Espa Alonso con 96, Leopoldo Guillén Sánchez con 81 y Julio Gallardo Medina

con 78. Asimismo fueron elegidos vocales suplentes Esteban Pérez Segado y Antonio Soler Bayona¹⁵¹.

La sociedad cooperativa, mercantil, industrial y anónima, denominada "Azucarera de Adra", con una duración de veinte años y un capital social de 1.000.000 de pesetas, suscrito en 10.000 acciones de 100 pesetas, se constituyó mediante escritura otorgada el 16 de mayo de 1909 ante el notario de Adra Fernando López Obregón¹⁵².

Los accionistas disponían de 5.000 marjales plantados de caña dulce, de los 15.000 con los que a la sazón contaba la vega de Adra¹⁵³, y para costear los gastos de instalación del nuevo ingenio hipotecaron sus fincas en 200.000 pesetas¹⁵⁴. En un plazo asombrosamente corto -tan sólo 4 meses- y a costa de grandes sacrificios los propietarios habían reunido el capital necesario para dicha operación¹⁵⁵.

Según el artículo 8 de los estatutos de la nueva sociedad, "no podían ser accionistas nada más que los propietarios o arrendatarios de tierras que producen caña de azúcar"¹⁵⁶.

El artículo 10 especificaba que "todo accionista que lo sea desde la constitución de esta sociedad queda obligado a entregar en la fábrica de la misma cuantas cañas produzcan sus tierras, ya las labre él mismo o un arrendatario e indemnizará 60 pesetas por cada marjal de caña que muela en otra fábrica o dedique al verdeo sin la debida autorización del consejo para esto último. Los accionistas que no se encuentren en este caso necesitarán celebrar contratos especiales con el consejo de administración para moler sus cañas en la fábrica de la sociedad, siendo el consejo árbitro para otorgarlos o no, según las necesidades y circunstancias"¹⁵⁷.

Este confuso precepto sembraba serias dudas sobre el carácter cooperativo de la sociedad, pues admitía que la fábrica podía elaborar azúcar procedente de accionistas que no fuesen propietarios o arrendatarios de tierras plantadas de caña. Para evitar dicha interpretación se añadió al artículo 10 de los estatutos un nuevo párrafo. Éste precisaba que "el consejo no podrá en ningún caso contratar con personas extrañas a esta sociedad caña de azúcar para molerla en su fábrica, la cual sólo molerá las cañas que produzcan los terrenos pertenecientes a los accionistas por títulos de dominio o las cañas de los que éstos labren como arrendatarios"¹⁵⁸.

150 AHPA, P. 10621, s.f.

151 AHPA, P. 10847, ff. 224r-231v; «De la provincia. Día de júbilo». *La Independencia* [Almería], 19 de mayo de 1909, p. 1.

152 AHPA, P. 10847, ff. 232r-247v.

153 «Más azucareras». *El Financiero Hispano-Americano* [Madrid], 16 de abril de 1909, p. 11.

154 «Agricultura e industria. El caso de Adra». *La Independencia* [Almería], 17 de abril de 1909, p. 1; «De la provincia. Adra». *La Independencia* [Almería], 20 de mayo de 1909, p. 1.

155 «El problema azucarero». *El Popular* [Almería], 18 de diciembre de 1910, p. 4.

156 AHPA, P. 10847, f. 235r.

157 *Ibidem*. ff. 235v-236r.

158 *Ibid.* f. 326v.



La Azucarera de Adra a mediados del pasado siglo.
.....

Para Leboucher dicha reforma era fundamental para que la sociedad fuese calificada jurídicamente de cooperativa y sindicato agrícola¹⁵⁹.

En el artículo 47 de los estatutos se establecía que la sociedad pagaría la caña, de tercio o alifa, a los que se hubieran comprometido a entregarla, con arreglo a una escala proporcional, cuya base sería el precio medio de los azúcares que aquella hubiera vendido y de no haberlo realizado al tipo medio de sus similares en el mercado, desde el día que empezara la fabricación hasta un mes después de terminar, en cuyo momento se fijaría el precio definitivo. Dicha escala tenía por base inicial 50 céntimos de peseta por arroba de caña de tercio y 53 céntimos por la de alifa, puestas en fábrica, bajo la base de un precio medio de 12 pesetas con 50 céntimos de la arroba de azúcar de primera y segunda mezcladas. Se establecía, asimismo, un incremento de 1 céntimo de peseta en cada arroba de caña por cada 25 céntimos de peseta que sobre el precio medio, tomado por base, obtuviese la arroba de azúcar, así como un decremento de 1 céntimo de peseta por cada 25 céntimos de peseta que la arroba de azúcar bajase desde dicho precio medio¹⁶⁰.

No obstante, el pago de dichos precios estaba sujeto a dos condiciones: la primera que no sufriese incremento el impuesto sobre los azúcares, fijado a la sazón por la ley Osma, como hemos visto, en 35 pesetas por cada 100 kg., pues

en ese caso se modificaría proporcionalmente la escala. La segunda, que la caña estuviese sana y no tuviese hielo ya que, en este supuesto, los precios serían objeto de un convenio especial y, si no se llegaba a un acuerdo, el precio sería fijado por una escala teniendo en cuenta su densidad de azúcar, que iba desde 5.5° a 9.0° que se pagarían a 26,57 y 51,07 pesetas por tonelada de caña puesta en fábrica, respectivamente¹⁶¹.

El artículo 48 de los estatutos determinaba que la sociedad abonaría provisionalmente al labrador hasta el 80% del valor de la caña entregada, al precio que tuviese el azúcar durante el primer mes de campaña¹⁶².

La fábrica se construyó en el pago del Campillo, o también llamado del Jardín, sobre dos terrenos comprados por la sociedad el 16 de septiembre de 1909: uno de ellos, de 1 marjal y 6/8, a Isabel Zapata Viso y otro de 19 marjales y 3/8 de tierra de riego con ensanches al cerro, a Gádor Gallardo Medina, cónyuge de Nicolás Craviotto y González de Mendoza, socio de la nueva empresa azucarera¹⁶³.

Las obras para su construcción se encomendaron a Juan Roldán Roca, maestro de obras de Almería¹⁶⁴, y se ejecutaron en muy poco tiempo: el 22 de agosto de 1909 se puso la primera piedra por Adriana Mesía de la Cerda y Varela¹⁶⁵, y la fábrica comenzó a funcionar oficialmente el 20 de abril de 1910¹⁶⁶. Con este motivo el alcalde de Adra,

159 *Ibid.* f. 327r.

160 *Ibid.* ff. 243v-244v.

161 *Ibid.* ff. 244v-245v.

162 *Ibid.* f. 245v.

163 *Ibid.* ff. 450r-457r.

164 «Nuevo ingenio». *La Crónica Meridional* [Almería], 19 de agosto de 1909, p. 3; AHPA, P. 10847, ff. 406-409v.

165 «Desde Adra». *La Independencia* [Almería], 24 de agosto de 1909, p. 1.

166 GUTIÉRREZ, Rafael «Adra se redime. Inauguración de una fábrica». *La Independencia* [Almería], 22 de abril de 1910, p. 1; «Desde Adra. Inauguración de un ingenio». *La Crónica Meridional* [Almería], 22 de abril de 1910, p. 2; «La industria en la provincia. Carta de Adra». *El Popular* [Almería], 22 de abril de 1910, p. 1.



Acción de la Sociedad Cooperativa Azucarera de Adra, 1922.

Antonio Soler Lidueña¹⁶⁷, dirigió una ampulosa alocución a los abderitanos invitándoles a festejar el acontecimiento porque la nueva fábrica había sido “creada con las propias fuerzas y sacrificios del país cuando éste se hallaba amenazado de la ruina y desolación de nuestra vega”. Soler Lidueña añadía que la fecha de apertura de la fábrica era el punto de partida para la redención agrícola de Adra y el hecho de su inauguración un acontecimiento extraordinario que “descubre un horizonte nuevo para el bienestar general”¹⁶⁸. En la víspera, el 19 de abril de 1910, a las 9 de la noche se dispararon palmas reales y cohetes frente al casino liberal, a cuya entrada la banda de música ejecutó “las más escogidas piezas de su repertorio”; el 20 de abril de 1910, a las 6 de la mañana, se tocó alegre diana, se engalanaron con vistosas colgaduras los balcones de las casas, se izaron las banderas y estandartes en la sede de los organismos oficiales, a la 1 de la tarde se celebró un suntuoso banquete en el salón del Círculo Mercantil para 150 comensales, a las 4 se efectuó la bendición religiosa de la fábrica por el sacerdote Mariano Caballero Caro, a las 7 se cantó un solemnisimo “Te Deum” en la iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción y a última hora de dicho día tuvo lugar una velada pública en la Puerta del Mar¹⁶⁹. La

ceremonia de inauguración de la fábrica estuvo empañada, no obstante, por una tentativa de sabotaje: se oyó un ruido extraño, se paralizaron los volantes y los cilindros crujieron, detectándose que se habían colocado “por una mano miserable” en una de las ruedas del engranaje varias piedras, un pedazo de hierro y trozos de madera, aunque gracias a la pericia del ingeniero y de los mecánicos se consiguió ponerla en marcha¹⁷⁰.

La constitución de la sociedad cooperativa “Azucarera de Adra” fue un hecho muy positivo para todos los labradores de Adra porque evitó la desaparición del cultivo de la caña de azúcar en la localidad. Para los grandes y medianos propietarios de la vega fue, además, un gran logro porque siempre aspiraron y finalmente se convirtieron en industriales de sus propias cañas. Todo ello frente a la situación de las demás fábricas azucareras, que debían atender a la satisfacción de dos intereses en muchas ocasiones contrapuestos: el del cultivador y el del industrial.

La fábrica comenzó a funcionar en la zafra de 1910 y la caña se pagó en dicha campaña a un buen precio: 0,50 céntimos la arroba¹⁷¹.

Pero la Azucarera de Adra, desgraciadamente, nunca fue un buen negocio para sus promotores a causa de los bajos precios del azúcar. En 1916, tras el cierre de San Nicolás, se convirtió en la única fábrica azucarera de la población y debió de hacer frente a las demandas de molturación de caña de muchos labradores que no eran accionistas. De este modo, en 1922, la empresa perdió su carácter cooperativo, se convirtió en sociedad anónima y pasó a estar controlada por el grupo empresarial “Canalejas, 3” de Madrid. Éste se interesó por ella después de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), con la pretensión de duplicar el tiempo de utilización de las instalaciones de la fábrica, de manera que con una reducida inversión adicional pudiera molturar tanto caña como remolacha y destilar melazas para producir alcohol¹⁷².

LA “LEY COBIÁN” DE 29 DE DICIEMBRE DE 1910

■ En junio de 1910 el ministro de Hacienda, Eduardo Cobián, presentó ante las Cortes un proyecto de ley que fijaba la cuantía del impuesto especial sobre el azúcar en 50 pesetas por cada 100 kg de peso neto de azúcar¹⁷³.

¹⁶⁷ Sobre Antonio Soler Lidueña, vid. RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Catástrofes naturales...», p. 52, nota 219.

¹⁶⁸ «Ante la inauguración de una fábrica de azúcar». *El Radical* [Almería], 19 de abril de 1910, p. 2.

¹⁶⁹ GUTIÉRREZ, Rafael. «Adra se redime. Inauguración de una fábrica». *La Independencia* [Almería], 22 de abril de 1910, p. 1; «Desde Adra. Inauguración de un ingenio». *La Crónica Meridional* [Almería], 22 de abril de 1910, p. 2; «La industria en la provincia. Carta de Adra». *El Popular* [Almería], 22 de abril de 1910, p. 1.

¹⁷⁰ GUTIÉRREZ, Rafael. «Adra se redime. Inauguración de una fábrica». *La Independencia* [Almería], 22 de abril de 1910, p. 1.

¹⁷¹ Abdera. «Desde Adra». *La Independencia* [Almería], 15 de junio de 1910, p. 2.

¹⁷² NÚÑEZ ROMERO BALMAS, Gregorio. *Tejiendo redes empresariales en Andalucía Oriental: vida y obra de Alfredo Velasco Sotillos (1872-1936)*. Granada: Universidad de Granada, 2005, p. 26.

¹⁷³ *Gaceta de Madrid*, 3 de julio de 1910, p. 163.

El proyecto contenía, no obstante, una medida positiva para los productores: en su artículo 5 se fijaba, por primera vez, el precio de las primeras materias del azúcar, es decir, de la caña y la remolacha. Dicho artículo disponía que "si en alguna campaña se celebrasen contratos entre los fabricantes de azúcar y los cultivadores de remolacha y de caña que señalasen un precio medio general inferior a 35 pesetas la tonelada de dichas primeras materias, al rendimiento de 11 y 8,5 por 100 respectivamente, el gobierno rebajará el derecho de arancel del azúcar en la cantidad equivalente para que no rebase el margen protector"¹⁷⁴.

Al mencionado proyecto de ley se opusieron los fabricantes y labradores de caña de azúcar y remolacha de toda Andalucía, especialmente de Granada, Motril y Adra.

En julio de 1910, representantes de todos los pueblos de la comarca cañero-andaluza se entrevistaron con el jefe del gobierno, José Canalejas, y el ministro de Hacienda, Eduardo Cobián, y les advirtieron de los daños que se producirían en el sector si no se modificaba el proyecto¹⁷⁵.

Para los cultivadores de caña de azúcar de Andalucía los ensayos agronómicos efectuados en los últimos años para un cambio de cultivos en sus campos sólo habían representado fracasos y perjuicios. Juzgaban por ello que mientras no se construyese una vía férrea que mejorase sus comunicaciones, Motril, Salobreña, Almuñécar y Adra -los pueblos más cañeros de toda la región- habrían de vivir solamente de la caña y si ésta desaparecía perecerían irremisiblemente¹⁷⁶.

En agosto de 1910 una comisión de cañeros de las provincias de Almería, Granada y Málaga dirigió una exposición a la comisión de presupuestos del Congreso de los Diputados en la que concretaban sus reivindicaciones: un precio mínimo remunerador para la caña de 40 pesetas la tonelada, que no sufriría modificación alguna en caso de heladas, y un margen diferencial en la tributación de los azúcares de caña y remolacha, fijando el impuesto especial sobre el azúcar en la cuota de 25 pesetas para el de caña y en la de 35 para el de remolacha por cada 100 kg. de peso neto de glucosa. Juzgaban así que cada clase de azúcar tributaría con arreglo al precio de venta en el mercado, por ser contrario a la equidad tributaria que las mayores ganancias que rendía la remolacha fueran equiparadas con las menores utilidades de la caña¹⁷⁷.

En una reunión de cultivadores de caña y políticos, celebrada en el Congreso de los Diputados en octubre de 1910, los primeros insistían en que se estableciera en el proyecto de la ley un margen diferencial en la tributación del azúcar



Molino de la Azucarera de Adra a mediados del s. XX. Colección Carmina Ortega Basanta.

de caña sobre el de remolacha y se fijara, con claridad, el precio mínimo al que se abonaría la caña de azúcar para acabar así con los conflictos que anualmente se originaban¹⁷⁸.

El 14 de noviembre de 1910 una comisión de fabricantes de toda España, de la que formaba parte el presidente del consejo de administración de la Sociedad Cooperativa Azucarera de Adra, Luis Leboucher, visitó a Eduardo Cobián y le expuso que, si se aprobaba el proyecto de ley en los términos en que estaba redactado, se produciría la ruina de la industria azucarera y de la agricultura cañero-remolachera. Para los integrantes de esta comisión la única política racional consistía en el abaratamiento del precio del azúcar para favorecer el incremento del consumo nacional, pasando de los 5 a los 8 o 10 kg¹⁷⁹. En Adra reinaba

¹⁷⁴ *Ibidem*.

¹⁷⁵ «Informaciones. Los productores de caña de azúcar». *La Época* [Madrid], 29 de julio de 1910, p. 1.

¹⁷⁶ «Alocución. A los cultivadores de caña de azúcar». *La Crónica Meridional* [Almería], 27 de julio de 1910, pp. 1-2.

¹⁷⁷ «Los cultivadores de caña». *La Mañana* [Madrid], 8 de agosto de 1910, p. 1; «La cuestión azucarera. La cuestión cañera». *El Día* [Madrid], 13 de agosto de 1910, p. 1; SÁNCHEZ TÉLLEZ. «La obra del ministro de Hacienda. Impuesto especial sobre el azúcar». *El Defensor del Contribuyente* [Madrid], 31 de agosto de 1910, pp. 1-2.

¹⁷⁸ «Información telegráfica. Cuestión azucarera. Reunión importante». *El Radical* [Almería], 22 de octubre de 1910, p. 3.

¹⁷⁹ «La cuestión azucarera». *Heraldo de Madrid* [Madrid], 14 de noviembre de 1910, p. 2.

una gran agitación y se temía una seria alteración del orden público¹⁸⁰, pero el descontento sólo se tradujo en una manifestación masiva y pacífica de protesta que se celebró, en noviembre de 1910, contra el proyecto de ley que, según los fabricantes azucareros y labradores, supondría la ruina de la población¹⁸¹.

En los telegramas dirigidos en diciembre de 1910 a los poderes públicos, diputados a Cortes y senadores de las provincias de Málaga, Granada y Almería, los cañeros y propietarios argumentaban que la caña de azúcar era la única fuente de vida de las zonas cañeras de Andalucía, por lo que debía de mantenerse en la ley un precio remunerador para su cultivo¹⁸². Los acuerdos adoptados en una asamblea de propietarios y agricultores de la región cañero-andaluza, celebrada en ese mismo mes y año, volvían a insistir en las peticiones cañeras reclamando que en el proyecto de ley se fijase un precio mínimo para la caña y "una diferencia en la tributación del azúcar de caña, proporcionada a la misma utilidad que su cultivo representa en relación con el de la remolacha, como han reconocido noblemente los agricultores, fabricantes y diputación provincial de Granada que apoyan justamente esta diferencia"¹⁸³. A la primera de dichas reivindicaciones se sumó el alcalde de Adra, Antonio Soler Lidueña¹⁸⁴.

El principal problema de la caña era, en efecto, su imposibilidad de competir con los precios de la remolacha. Por eso, desde principios del siglo XX, los cultivadores y fabricantes "libres" de azúcar de caña solicitaron un margen diferencial en la tributación del impuesto, de modo que el azúcar de caña contribuyera menos a la Hacienda que el de remolacha. Esta exigencia era renovada cada vez que se planteaba la reforma del impuesto de azúcares, máxime en épocas de crisis¹⁸⁵.

Finalmente, el 29 de diciembre de 1910, el Congreso de los Diputados aprobó la ley de presupuestos generales del Estado para 1911. En ella no se accedía a ninguna de las reivindicaciones cañeras por oponerse a ello José Canalejas¹⁸⁶, pero Eduardo Cobián cedía casi totalmente a las presiones de los fabricantes azucareros para que no se incrementase la presión fiscal que les afectaba, de modo que la disposición especial 6ª de la mencionada ley fijaba el im-

puesto especial sobre el azúcar en 37,50 pesetas por cada 100 kg. de peso neto de azúcar. Ello suponía una subida de tan sólo 2,50 pesetas y, para ser aún más favorable a los intereses de aquéllos, establecía que los nuevos importes no entrarían en vigor hasta el 1 de agosto de 1911¹⁸⁷.

LA LEY DE 12 DE JUNIO DE 1911

■ Las presiones de los fabricantes azucareros, descuentos con dicha tributación, dieron resultado muy poco tiempo después. La ley de 12 de junio de 1911¹⁸⁸ del nuevo ministro de Hacienda, Tirso Rodríguez, accedía totalmente a sus pretensiones: en su artículo 3º se establecía que el impuesto sobre los azúcares de fabricación nacional continuaría siendo de 35 pesetas por cada 100 kg. de peso neto de azúcar, y en su artículo 1º se suprimía la limitación temporal del establecimiento de nuevas fábricas de azúcar establecida en la ley Osma.

LA EVOLUCIÓN DE PRECIOS DE LA CAÑA DE AZÚCAR: 1911-1922

■ En 1911, en Adra, Motril, Salobreña, Almuñécar, Torre del Mar y el resto de pueblos que vivían exclusivamente del cultivo de la caña de azúcar, se enseñoreaba la pobreza por los bajos precios pagados por la caña¹⁸⁹. La Sociedad General Azucarera de España, titular del ingenio de San Nicolás, pagó en dicho año la caña a 24 pesetas la tonelada¹⁹⁰. Por otro lado, la vieja reivindicación cañera de establecer un margen diferencial en la tributación del azúcar de caña continuaba en dicho año sin ser aceptada por los remolacheros. El presidente del gobierno de la nación, José Canalejas, reconocía que los cañeros tenían razón en quejarse porque los precios a los que se venía pagando la caña eran poco remuneradores y apenas bastaban para los gastos de cultivo¹⁹¹, pero consideraba que

180 «Andalucía. Manifestación en Adra». *La Correspondencia de España* [Madrid], 30 de noviembre de 1910, p. 3.

181 «Las provincias. Manifestación en Adra contra el impuesto de los azúcares». *La Época* [Madrid], 30 de noviembre de 1910, p. 2.

182 «De Adra. Los azúcares». *La Independencia* [Almería], 6 de diciembre de 1910, p. 1.

183 «Una asamblea en Adra. En favor del azúcar de caña». *La Época* [Madrid], 5 de diciembre de 1910, p. 5; «Los azúcares». *La Independencia* [Almería], 6 de diciembre de 1910, p. 1.

184 «Los azúcares». *La Independencia* [Almería], 8 de diciembre de 1910, p. 3.

185 MARTORELL LINARES, Miguel Ángel. «Cañeros contra...», pp. 57-58.

186 «La cuestión azucarera». *El Heraldo de Madrid* [Madrid], 8 de abril de 1911, p. 3.

187 *Gaceta de Madrid*, nº 364, 30 de diciembre de 1910, pp. 751-778.

188 *Gaceta de Madrid*, 13 de junio de 1911, p. 755.

189 «Un pueblo en la miseria». *El Globo* [Madrid], 20 de mayo de 1911, p. 1; «La cuestión cañera. Problema de urgente resolución». *El Globo* [Madrid], 26 de julio de 1911, p. 1.

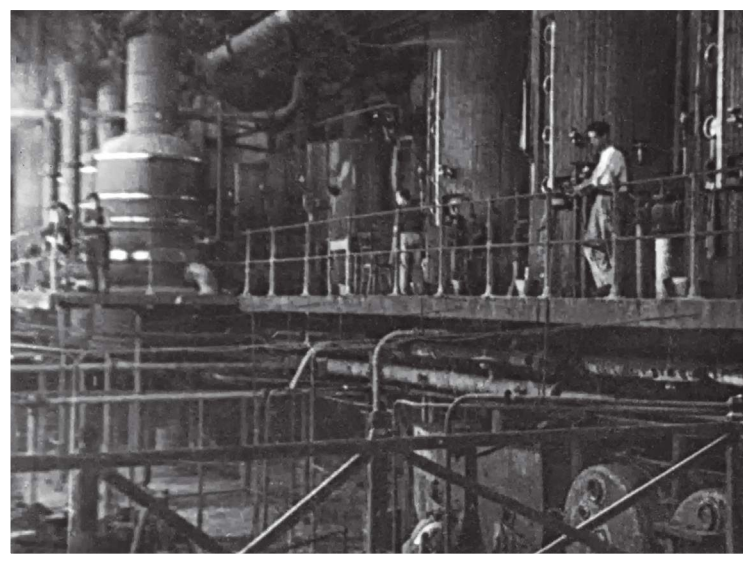
190 «La cuestión cañera. Problema de urgente resolución». *El Globo* [Madrid], 26 de julio de 1911, p. 1.

191 «El día político. Los cañeros de Granada». *La Época* [Madrid], 24 de marzo de 1911, p. 1.

no tenía medios ni era de su competencia la fijación del precio de la caña en un conflicto en el que surgieron diferencias entre cañeros y remolacheros, ya que los primeros eran partidarios de que continuase en vigor la ley Osma mientras los segundos solicitaban su derogación¹⁹².

En 1913 los propietarios y labradores de Adra no estaban satisfechos con los precios pagados por la caña de azúcar¹⁹³, cuyo cultivo atravesaba una honda crisis: los importes a los que se pagó en la zafra de dicho año en la comarca cañero-andaluza fueron muy diferentes, oscilando el promedio entre 34 y 38 pesetas la tonelada puesta en fábrica¹⁹⁴. En marzo de dicho año, como ya era habitual en situaciones de crisis, los cultivadores de caña de azúcar de Adra volvieron a solicitar una rebaja del impuesto que gravaba la industria azucarera o más bien el establecimiento de un tributo diferencial, según las clases de azúcar¹⁹⁵.

En 1914 la producción de azúcar de caña era cada vez más residual en relación a la de azúcar de remolacha¹⁹⁶. Para apoyar sus intereses, los cañeros y la industria azucarera de Adra contaban en el Congreso de los Diputados con el apoyo del diputado conservador por el distrito de Berja, Manuel Reina Noguez¹⁹⁷, quien siempre reclamó en el parlamento para el azúcar de caña un impuesto inferior al del azúcar de remolacha¹⁹⁸. Esta vieja y reiterada reivindicación que, como hemos visto, ya se formuló insistentemente cuando se tramitó la ley Cobián en 1910, finalmente no se logró¹⁹⁹: la ley de 15 de julio de 1914, aprobada siendo ministro de Hacienda Gabino Bugallal, re-



Interior de la Azucarera de Adra a mediados del s. XX.
Fotografía de Miguel Soriano Ibáñez.

dujo el impuesto sobre el azúcar de 35 a 25 pesetas/kg., pero sin diferenciar el origen o procedencia del mismo²⁰⁰.

En las dos últimas campañas de 1914 y 1915 en las que funcionó el ingenio de San Nicolás, la Sociedad General Azucarera de España pagó la caña a 35 pesetas la tonelada²⁰¹.

En 1915 los precios pagados por la caña en la comarca cañero-andaluza fueron bajos y oscilaron entre 24 y 41 pesetas por tonelada, puesta en fábrica²⁰².

Tres años más tarde la arroba de caña se pagaba a precios muy bajos en la comarca, oscilando los promedios entre 30, 25 y 20 céntimos²⁰³.

192 «Alcance político». *La Correspondencia de España* [Madrid], 29 de marzo de 1911, p. 7.

193 «La Información avisa». *La Información* [Almería], 29 de abril de 1913, p. 1.

194 «Impuesto sobre el azúcar». *Guía del Contribuyente Rural* [Gerona], año VIII, n° 178, 15 de junio de 1913, p. 11.

195 «Informaciones. El cultivo de la caña». *La Época* [Madrid], 27 de marzo de 1913, p. 1; «El cultivo de la caña». *El Imparcial* [Madrid], 27 de marzo de 1913, p. 5.

196 MARTORELL LINARES, Miguel Ángel. «Cañeros contra...», p. 73.

197 Sobre este personaje, *vid.* JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores. *Clientelismo político y comportamiento electoral en Almería durante la Restauración (1902-1923)*. Almería: Universidad de Almería, 2003, p. 305.

198 MARTORELL LINARES, Miguel Ángel. «Cañeros contra...», p. 73.

199 «Notas financieras y mercantiles. El proyecto sobre azúcares». *El Financiero hispano-americano* [Madrid], 5 de junio de 1914, p. 14; «El proyecto sobre azúcares». *La Época* [Madrid], 31 de mayo de 1914, p. 2.

200 *Gaceta de Madrid*, 16 de julio de 1914, n° 197, pp. 137-138.

201 «Sociedad general azucarera». *La Actualidad Financiera* [Madrid], 10 de diciembre de 1914, p. 6; «El problema azucarero. Juicio crítico». *La Economía Nacional* [Madrid], 25 de noviembre de 1916, p. 10.

202 «La industria azucarera en 1915». *Revista Nacional de Economía* [Madrid], 1/8 a 30 de septiembre de 1916, n° 3, p. 167.

203 «La caña y el algodón en las costas granadinas». *Vida Económica* [Madrid], 16 de agosto de 1918, p. 5.

No obstante, el incremento del precio del azúcar que, tras la finalización de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), duplicó su valor tras haber estado durante la contienda a menos de 2 pesetas el kg, estimuló a los cultivadores a exigir mayores precios por la caña, que en 1921 fue pagada por los fabricantes de Motril a 80 céntimos la arroba²⁰⁴.

Con el comienzo de los años veinte la demanda europea de azúcar de caña se redujo estrepitosamente²⁰⁵. En 1922 el precio de la caña de azúcar se discutía usurariamente en Adra y no compensaba debidamente el esfuerzo del agricultor²⁰⁶.

LA SITUACIÓN CAÑERA EN ADRA DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930)

■ La crisis de las localidades cañeras de las provincias de Málaga, Granada y Almería, comenzó a superarse parcialmente en los años veinte con la introducción de nuevas especies de caña mejor adaptadas a las condiciones de la comarca que generaron espectaculares cosechas y buenos precios. Ante la degeneración de la caña americana, la variedad más común de las vegas andaluzas, se propuso por los técnicos de la Granja Agrícola de Motril, creada en 1917²⁰⁷, el cultivo de nuevas variedades javanesas de caña de azúcar, más productivas y resistentes a las enfermedades y heladas, que se acababan de aclimatar en la vega de dicha población²⁰⁸. Buena prueba de esta situación se dio en la campaña de 1926, en la que la Azucarera de Adra sólo molturó 5.500 toneladas de caña frente a las 9.700 que molió en 1925. Esta disminución era debida al "mosaico", una enfermedad degenerativa producida por el pulgón del maíz que atacaba y destruía la caña de azúcar. Por eso los ingenieros agrónomos aconsejaban a los labradores no plantar maíz junto a las cañas. Para evitar la aparición de la enfermedad, no obstante, se estaban realizando ya nuevas plantaciones de cañas resistentes e inmunes a la misma²⁰⁹.

En mayo de 1926 el presidente del consejo de administración de la Sociedad Cooperativa Azucarera de Adra,

el conde de Guadiana, y el consejero delegado, Alfredo Velasco Sotillos, visitaron la fábrica de Adra siendo acompañados por el ingeniero agrónomo Arsenio Rueda Marín²¹⁰, quien se encontraba en la localidad para efectuar nuevas plantaciones de caña en una parcela cedida por dicha sociedad a la granja de experimentación de Motril. En una reunión que, asimismo, tuvo lugar en el salón de labradores de "la Buena Amistad" o "Círculo de la Unión", el ingeniero Arsenio Rueda, quien fue presentado por el gerente de la azucarera, Miguel Jiménez de la Aceña, expuso al numeroso público asistente que la caña americana, la más abundante de la vega de Adra, estaba atacada por la enfermedad del "mosaico", originada por el pulgón del maíz, y que por ello había que buscar variedades resistentes e inmunes a la misma. El problema estaba resuelto con la variedad 234 de caña de Java, que era muy resistente, aunque esperaba que otra variedad también javanesa -la 1275- que era completamente inmune, pudiese plantarse en la vega de Adra en el plazo de dos años -es decir en 1928- con base en un canuto recibido hacía dos años y cultivado en la Granja Agrícola de Motril. Esta última variedad era tan remuneradora que había llegado a producir la asombrosa cantidad de 900 y hasta 1.200 arrobas por marjal²¹¹.

En junio de 1927 se produjo un nuevo conflicto en Motril porque los fabricantes fijaban el precio de la caña en proporción con el que tuviese el azúcar en el mercado de Barcelona en los meses de abril y mayo. Este sistema, que regía también en la Azucarera de Adra²¹², era muy criticado por los cultivadores de caña porque éstos consideraban que el precio de la misma debía de fijarse con arreglo a los datos oficiales de los principales mercados de España, no exclusivamente con los de Barcelona, y tomando como tipo el precio medio que tuviese el azúcar durante todo el año, ya que en los meses de abril y mayo el azúcar se depreciaba²¹³. En los contratos celebrados por los plantadores de caña con las fábricas regía, en efecto, un precio mínimo por arroba de azúcar y una escala determinante del aumento de dicho precio en relación con el tipo medio del precio del azúcar en el mercado de Barcelona durante los meses de abril y mayo. Los cultivadores de caña de azúcar se veían obligados por los fabricantes, que ejercían un monopolio de hecho, a admitir en sus contratos dicha cláusula que era claramente perjudicial para sus intereses, ya que, coincidiendo el apogeo de la

204 «La industria azucarera». *El Financiero* [Madrid], 15 de abril de 1921, p. 42.

205 MACARRO VERA, José Manuel. *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000, p. 115.

206 VIÑAS, Rodolfo. «Por tierras de España. El puerto de Adra y las comunicaciones». *El Sol* [Madrid], 12 de agosto de 1922, p. 3.

207 «Libros y Revistas». *Revista de Escuelas Normales* [Guadalajara], 96 (mayo de 1933), p. 89.

208 NÚÑEZ ROMERO BALMAS, Gregorio. *Tejiendo redes...*, p. 26.

209 «Correo de la provincia. Adra». *La Independencia* [Almería], 6 de julio de 1926, p. 3.

210 Sobre este personaje *vid.* <http://www.coralarmiz.com/Motril/arseniorueda.htm>

211 «Correo de la provincia. Adra». *La Independencia* [Almería], 7 de mayo de 1926, p. 3; VILLALOBOS, Juan. «De la provincia. Desde Adra». *La Crónica Meridional* [Almería], 7 de mayo de 1926, p. 4.

212 SERMET, Jean. «La vega de Adra». *Revista de Estudios Geográficos*, XI (1950), p. 706.

213 «En Motril. El conflicto de la caña de azúcar». *La Libertad* [Madrid], 29 de junio de 1927, p. 7.



Saco de la Azucarera de Adra. Colección particular.

producción azucarera con los referidos meses, el precio del azúcar tendía necesariamente a bajar, disminuyendo consiguientemente el de la caña²¹⁴.

En agosto de 1927 se constituyó la "Unión de Cañeros y Remolacheros de los Litorales de Málaga, Granada y Almería", tras una activa campaña de propaganda en dichas provincias. La nueva organización unía, por primera vez, a los productores de la comarca cañero-andaluza y pretendía obtener el precio más remunerador para la caña de azúcar en la siguiente campaña. Proyectaba, asimismo, la realización de una asamblea de las fuerzas agrícolas de las tres provincias para defender "el porvenir de la agricultura de este litoral amenazada de ruina, tanto por las dificultades económicas y la falta de comunicaciones férreas, como por el convenio entre los fabricantes que, suprimiendo la libertad de oferta

de sus productos al labrador, fijan a su conveniencia el precio de la caña de azúcar que no es susceptible de transportarse"²¹⁵.

Para solventar los conflictos entre productores y fabricantes, la dictadura de Primo de Rivera aprobó la real orden de 10 de diciembre de 1927 que creaba, circunstancialmente, para la siguiente campaña azucarera de 1928, una comisión arbitral mixta para intervenir en el cumplimiento de los contratos entre los cultivadores de caña y remolacha y las empresas azucareras del litoral, en las provincias de Málaga, Granada y Almería. Dicha comisión amplió posteriormente sus competencias hasta convertirse en el medio de negociación de los intereses comunes del sector²¹⁶. Con sede en Motril, estaba integrada por un vocal en representación de las cámaras agrícolas de Motril, Málaga, Almería y Granada, otro por los círculos mercantiles de Motril, Vélez-Málaga y Adra, un vocal elegido por las asociaciones de obreros del campo legalmente constituidas en la demarcación, dos vocales en representación de los cultivadores de caña de azúcar de la comarca cañero-andaluza, dividiéndose por mitad esta representación entre cultivadores-propietarios y arrendatarios, otros dos vocales en representación de las empresas azucareras, otros dos designados por las cooperativas de consumo y un técnico presidente designado por el ministro de Trabajo²¹⁷.

La creación de este órgano, cuyo funcionamiento fue prorrogado para la campaña de 1929 por real orden de 23 de octubre de 1928²¹⁸, y constituido definitivamente al amparo del real decreto-ley sobre organización corporativa de la agricultura de 12 de mayo de 1928²¹⁹, representó un gran logro para los productores de caña y de remolacha. Se trataba, como su propio nombre indicaba, de un órgano de arbitraje en el ámbito azucarero, reivindicado desde 1911²²⁰, en el que participaban paritariamente fabricantes y labradores. La comisión despertó por ello un gran interés en la zona interprovincial cañera en la siguiente zafra y el ministro de Trabajo, Eduardo Aunós, recibió la felicitación expresa de la junta directiva de la Asociación de Cañeros y Remolacheros de España por la creación de

²¹⁴ «Malestar. Los plantadores de caña». *La Libertad* [Madrid], 26 de octubre de 1927, p. 4.

²¹⁵ «Andalucía. Los intereses remolacheros». *La Libertad* [Madrid], 13 de agosto de 1927, p. 2.

²¹⁶ MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel. «La industria...», p. 311.

²¹⁷ *Gaceta de Madrid*, n° 347, 13 de diciembre de 1927, p. 1562; *La Independencia* [Almería], 16 de diciembre de 1927, p. 1.

²¹⁸ *Gaceta de Madrid*, n° 305, 31 de octubre de 1928, pp. 658-659.

²¹⁹ *Gaceta de Madrid*, n° 143, 22 de mayo de 1928, pp. 1029 a 1035.

²²⁰ «La cuestión azucarera». *La Época* [Madrid], 5 de abril de 1911, p. 5.

dicha institución²²¹, aunque existía escepticismo sobre la aceptación por los fabricantes, a causa de su intransigencia, de las reivindicaciones de los cañeros²²².

En junio de 1929 la comisión arbitral acordó que en la siguiente campaña de 1930 el precio de la arroba de caña fuese de 40 a 52 céntimos²²³.

En abril de 1930 la Unión de Cañeros y Remolacheros de los Litorales de Málaga, Granada y Almería, presidida por Juan Moret, acordó, en junta general extraordinaria en la que estuvieron representados los pueblos cañeros de las tres provincias, que el gobierno procurase unificar el precio de la caña en la zafra de dicho año en 60 céntimos por arroba, ante la desigualdad de precios establecidos por los industriales que era de 52 y 60 céntimos en el litoral de Granada, 55 céntimos en el de Almería y de 38 y 45 en el de Málaga. Esta diferencia de precios se debía a contratos impuestos a los labradores, que no podían protestar ante la comisión arbitral por no haberse constituido aún en la zona²²⁴.

EL PROBLEMA CAÑERO DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1935)

■ Los planes de reforma social del socialista Francisco Largo Caballero, ministro de Trabajo y Previsión en el primer gobierno de la Segunda República, implicaban una cierta continuidad con el modelo corporativista de Primo de Rivera²²⁵ y, por eso, el decreto de 7 de mayo de 1931, por el que se crearon los jurados mixtos en el sector agrario, confirmó, en su disposición adicional primera, las comisiones arbitrales de remolacheros y azucareros, creadas por la dictadura, aunque cambió su nombre por el de jurados mixtos de remolacheros y azucareros²²⁶.

Posteriormente, la ley de 27 de noviembre de 1931, que ampliaba los jurados mixtos a la industria, los servicios y la actividad profesional, creó también "jurados mixtos de la producción y de la industria agrícola" para coordinar los intereses de la producción agraria y los de la fabricación con ella relacionada, cuando los productores quedasen en situación de "manifiesta inferioridad" por superioridad económica, coacción u otras razones, y se vieses obligados a

221 «Madrid. Los remolacheros y cañeros». *Diario de Córdoba* [Córdoba], 29 de abril de 1928, p. 3.

222 «Problemas españoles. La fabricación de azúcar y los cañeros». *La Voz* [Madrid], 13 de abril de 1928, p. 2.

223 «Desde Andalucía. Asamblea de cañeros». *La Libertad* [Madrid], 4 de junio de 1929, p. 4.

224 MORET, Juan. «De interés. Reunión de cañeros». *La Crónica Meridional* [Almería], 20 de abril de 1930 p. 10; *Febus*. «Los cañeros de Motril. Peticiones al gobierno». *El Sol* [Madrid], 17 de abril de 1930, p. 6.

225 <http://www.artehistoria.com/v2/contextos/7194.htm>.

226 *Gaceta de Madrid*, nº 128, 8 de mayo de 1931, pp. 590-594.

Fábrica de Alcohol "Virgen del Mar" de la Azucarera de Adra tras la rehabilitación. Fotografía de Andrés Aguilera Paris.



aceptar situaciones de hecho contrarias a la justicia en las que la libertad de contratación fuese irreal²²⁷.

Al amparo de dicha ley se constituyó el jurado mixto remolachero-azucarero de la 5ª región, con sede en Motril. Estaba presidido por el ingeniero agrónomo Arsenio Rueda Marín y su jurisdicción abarcaba a toda la comarca cañero-andaluza. Constaba de tres a cinco vocales representantes de los productores agrícolas, con sus correspondientes suplentes, y de igual número de vocales representantes de las industrias transformadoras, elegidos respectivamente por las asociaciones de cultivadores y por las de industriales.

El artículo 90 de la mencionada ley incluía, entre las atribuciones de dicho jurado, la de interpretar las cláusulas dudosas y denunciar las abusivas -incluyendo las referentes al precio de las primeras materias- que pudieran contener los contratos celebrados entre los productores de las primeras materias agrícolas y los propietarios de los establecimientos industriales que transformasen directamente dichos productos.

En julio de 1931 una comisión de la Unión de Cañeros y Remolacheros de los Litorales de Málaga, Granada y Almería visitó al ministro de Trabajo, Francisco Largo Caballero, y le pidió que unificara los precios de la remolacha y de la caña de azúcar en las provincias de Málaga, Granada y Almería²²⁸. En diciembre de 1931 dicha Unión, representada por Arturo Utrera Cuenca²²⁹ en Adra, reiteró al ministro una pronta solución a dicha reivindicación, de acuerdo con la propuesta de la comisión arbitral del ministerio. Tras estudiar la cuestión, Largo Caballero confirmó el acuerdo de la comisión arbitral mixta, aunque con el informe en contra de la Cámara de Comercio de Motril, de pagar la caña en las tres provincias a 60 céntimos la arroba²³⁰.

En 1932 las fábricas azucareras pidieron que se restringiera la producción de caña y decidieron no iniciar la zafra por los altos precios que pedían los cañeros. Después de un duro forcejeo entre cañeros y fabricantes, el ministro de Trabajo Francisco Largo Caballero, mediante orden de 22

de febrero de 1932, fijó el precio de la caña de azúcar en 55 céntimos la arroba²³¹. A dicha disposición se opusieron los fabricantes azucareros de Motril, Salobreña y Almuñécar²³², que amenazaron con el cierre de sus fábricas -consumado en algunos casos²³³- y entablaron recurso ante el jurado mixto remolachero-azucarero de la 5ª región. La nueva orden de 17 de junio de 1932²³⁴, que puso punto final al contencioso, suspendía las órdenes ministeriales de 22 de febrero y 11 de abril de 1932²³⁵ -referentes al precio de la caña de azúcar y fecha de terminación de la zafra, respectivamente- y fijaba el precio definitivo de la caña de azúcar en 45 céntimos la arroba, inferior, por tanto, en 10 céntimos al acordado inicialmente. Dicho precio regiría para toda la caña cortada en la campaña corriente, siendo autorizadas las fábricas para prorrogar la corta hasta el 25 de junio de 1932.

A finales de febrero de 1934 la tensión entre cañeros y fabricantes volvió a surgir en Motril: a punto de empezar la zafra, aún no se conocía el precio de la caña a pesar de estar estipulado que los fabricantes lo fijasen en el mes de enero²³⁶. La zafra no comenzó hasta abril de dicho año²³⁷ y tras arduas negociaciones entre las partes en conflicto, el ministro de Agricultura, Cirilo del Río Rodríguez, aprobó la orden de 12 de mayo de 1934, en la que se fijaba el precio de la caña en 0,49 pesetas la arroba²³⁸. Esta decisión no contó con la aprobación de los fabricantes y de nuevo surgieron los enfrentamientos. Finalmente, el 3 de octubre de 1934, se firmó un convenio entre la Unión de Cañeros y Remolacheros de los Litorales de Málaga, Granada y Almería y las azucareras Nuestra Señora del Pilar, de Motril, Nuestra Señora del Rosario, de Salobreña, Cooperativa Azucarera de Adra y Azucarera Motrileña, que fue homologado por el ministro de Agricultura, Manuel Jiménez Fernández, mediante orden de 19 de diciembre de 1934. En ella se disponía que durante cinco campañas, contando desde 1934, el precio de la caña de azúcar sería de 45 céntimos por arroba cuando el rendimiento en azúcar fuese igual o inferior a 8,30 por 100. Si el rendimiento era mayor, por cada décima de aumento se mejoraba el precio de la arroba de caña en un céntimo, hasta un máximo de 55 céntimos. Estos pre-

227 *Gaceta de Madrid*, nº 332, 28 de noviembre de 1931, pp. 1.251-1.262.

228 «Noticias telegráficas de la tarde. De nuestro corresponsal especial. Varias noticias. Visita de remolacheros y cañeros». *La Crónica Meridional* [Almería], 17 de julio de 1931, p. 3; «Conferencias telegráficas. El ministro de Trabajo». *La Cruz* [Tarragona], 17 de julio de 1931, p. 6.

229 Arturo Utrera Cuenca (Adra, 1894-1973), fue un importante propietario, agente de aduanas y consignatario de buques de Adra.

230 «De provincias. La caña de azúcar a 0,60 la arroba». *La Opinión* [Madrid], 26 de diciembre de 1931, p. 2; *Fulmen*. «El precio de la caña de azúcar». *Luz* [Madrid], 7 de enero de 1932, p. 13; «Por los ministerios. En Trabajo». *La Tierra* [Madrid], 16 de julio de 1931, p. 4.

231 *Gaceta de Madrid*, nº 54, 23 de febrero de 1932, pp. 1302-1303; *Gaceta de Madrid*, nº 117, 26 de abril de 1932, pp. 662-663.

232 «Más noticias de Andalucía. Los fabricantes de azúcar y los cañeros». *El Sol* [Madrid], 5 de junio de 1932, p. 5.

233 «La actualidad política». *El Día de Palencia* [Palencia], 22 de marzo de 1932, p. 3.

234 *Gaceta de Madrid*, nº 170, 18 de junio de 1932, p. 2.013.

235 *Gaceta de Madrid*, nº 103, 12 de abril de 1932, p. 306.

236 *Febus*. «El gobernador de Granada dice: El problema de los cañeros ha creado una situación tan difícil que exige solución inmediata y declaró que si él no puede lograrla, enviará el asunto al gobierno para que proceda en consecuencia». *El Sol* [Madrid], 24 de febrero de 1934, p. 9.

237 «Cuestiones agrarias. El problema azucarero en la zona de Motril». *ABC* [Madrid], 25 de marzo de 1934, p. 22.

238 *Gaceta de Madrid*, 14 de mayo de 1934, pp. 1.055-1.056.



Vista parcial de la Azucarera de Adra en 1995. Fotografía de Andrés Aguilera París.

cios regirían cuando el del azúcar blanquilla de caña en fábrica no fuese inferior a 145 pesetas, pues por cada 10 pesetas que de este tope bajase el azúcar bajaría en 5 céntimos el de la arroba de caña, prorrateándose los precios intermedios²³⁹.

En 1935 surgieron de nuevo serias diferencias en torno al precio de la caña: las fábricas de Motril y Almuñécar amenazaron con cerrar y en Salobreña su fábrica, efectivamente, cerró²⁴⁰.

El gobierno de la Segunda República estaba dispuesto, no obstante, a la regulación e intervención del sector azucarero y a solventar, de camino, el largo litigio entre cañeros y fabricantes por la fijación del precio de la caña. La denominada "ley de azúcares", de 23 de noviembre de 1935²⁴¹, por la que se restringían la producción de materias sacarinas y la fabricación de azúcar, representó, en efecto, un hito fundamental en las relaciones entre productores y fabricantes al determinar en su artículo 1º b que una comisión mixta arbitral fijaría anualmente el precio al que deberían ser pagadas las primeras materias y con arreglo a una escala para todo el país, previo informe de las secciones agronómicas y teniendo en cuenta la riqueza azucarera según datos oficiales. Dicha comisión, integrada por funcionarios del mi-

nisterio de Agricultura, por cinco vocales representantes de los fabricantes y otros cinco vocales representantes de los productores, se convertía, tras la entrada en vigor de la ley, en la única entidad competente para fijar el precio de la caña.

Por otro lado, el artículo 1º a, en su sexto párrafo, de la mencionada ley garantizaba, pese a la restricción general en la producción azucarera, la estabilidad de la comarca cañero-andaluza, al disponer que "el cultivo de la caña de azúcar no podrá ser objeto de restricción, pero quedará limitado a los términos municipales en que actualmente se produce".

La unión de los cañeros y remolacheros daba finalmente sus frutos: se había acabado con el dominio absoluto de las azucareras sobre los cultivadores de caña y remolacha. El precio de estos productos no sería ya fijado unilateralmente por las primeras y cañeros y fabricantes podían tratarse tras la aprobación de esta ley de igual a igual en sus relaciones, siendo árbitro de las mismas la comisión mixta arbitral, con sede en Madrid, aunque ésta podía delegar sus funciones en los jurados mixtos remolachero-azucareros²⁴².

239 *Gaceta de Madrid*, 6 de enero de 1935, p. 169; «Ha sido fijado el precio de la caña de azúcar». *Revista de Crédito* [Madrid], 15 de enero de 1935, p. 1; «Gacetillas». *La Crónica Meridional* [Almería], 10 de enero de 1935, p. 7.

240 «Por telégrafo y teléfono». *Diario de Córdoba* [Córdoba], 13 de abril de 1935, p. 2; «Por tierras de poniente. La costa del sol. Salobreña». *El Heraldo de Almería* [Almería], 17 de mayo de 1935, p. 1.

241 *Gaceta de Madrid* nº 332, 28 de noviembre de 1935, pp. 1.715-1.717.

242 CIANCAS, Eladio «A los cultivadores de remolacha de Castilla la Vieja». *El Día de Palencia* [Palencia], 12 de diciembre de 1935, p. 3.